

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2022

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

CONCEJALES

D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Juan Pedro Torralba Villada
D^a M^a Irene Ruiz Roca
D^a Alejandra Gutiérrez Pardo
D. David Martínez Noguera
D^a M^a Mercedes García Gómez
D. Gonzalo Abad Muñoz

PARTIDO POPULAR

D. Carlos Piñana Conesa
D^a M^a Luisa Casajús Galvache
D^a Cristina Mora Menéndez de La Vega
D. Diego Ortega Madrid
D^a Esperanza Nieto Martínez
D^a Cristina Pérez Carrasco

MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA

D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D. Ricardo Segado García
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez

CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D^a María Amoraga Chereguini

En Cartagena, siendo las ocho horas treinta y ocho minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintidós, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asisten, justificado su ausencia, D. José López Martínez (MC) y D. Manuel Antonio Padín Sitcha (C's).

D^a Aroha M.^a Nicolás García (Unidas Podemos IUUV-Equo), se incorpora a la sesión a las 8:51 h.

D^a M^a del Pilar García Sánchez (Mixto), se incorpora a la sesión a las 9:17 h.

D^a M^a Josefa Soler Martínez (MC), se incorpora a la sesión a las 10:00 h.

D^a Aránzazu Pérez Sánchez (MC), se incorpora a la sesión a las 10:45 h.

MIXTO

D^a M^a del Pilar García Sánchez

UNIDAS PODEMOS-IUV-EQUO

D^a Aurelia García Muñoz

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a Alicia García Gómez

- A las 10:17 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 10:45 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

El Concejal D. Juan Pedro Torralba Villada, no se encuentra presente después del receso, incorporándose a la sesión a las 13:20 h.

D. David Martínez Noguera, abandona la sesión a las 10:48 h. incorporándose a las 11:53 h

- A las 12:24 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 12:52 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

- A las 14:25 h. se acuerda, por unanimidad de los concejales asistentes a la sesión, continuar hasta el final sin hacer receso. Se abren las ventanas para ventilar.

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

- 1.- Acta de la sesión ordinaria de 28 de octubre de 2021.
- 2.- Acta de la sesión extraordinaria de 3 de diciembre de 2021.
- 3.- Acta de la sesión extraordinaria y urgente de 28 de diciembre de 2021.
- 4.- Acta de la sesión extraordinaria de 12 de enero de 2022.
5. Acta de la sesión extraordinaria de 19 de enero de 2022.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- Propuesta de de la Concejal del Área de Educación, Empleo y Empresa sobre la modificación de los Estatutos de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

2º.- Propuesta de la Presidenta de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo sobre régimen de retribuciones del órgano directivo. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

3º.- Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Urbanismo, Vivienda y Proyectos Estratégicos, Patrimonio Arqueológico y Medio Ambiente, sobre aprobación definitiva de la modificación de Estudio de Detalle en la manzana 5 de la Unidad de Actuación 1 del Plan Parcial Finca Beriso, presentado por la mercantil PROMOCIONES SIERRA MINERA SL. *Dictamen Comisión Urbanismo y Medio Ambiente.*

4º.- Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Urbanismo, Vivienda y Proyectos Estratégicos, Patrimonio Arqueológico y Medio Ambiente, sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación 6.1 y parcialmente U.A. 7 en el ámbito de Peral Sur de Cartagena, presentado por D. Jaime Gadea Blanco en representación de D. Alfonso Martínez Martínez y de la mercantil COLEGIO HISPANIA. *Dictamen Comisión Urbanismo y Medio Ambiente.*

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1.- Dación de cuenta de la Alcaldesa Presidenta, sobre su suplencia en la Presidencia de la sesión n.º 42.21 de la Junta de Gobierno Local.

1.2.- Dación de cuenta de Decreto de Alcaldía Presidencia, sobre designación de segundo suplente en las funciones de Secretaría de la Junta de Gobierno Local.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

2.1. Moción conjunta que presentan los Grupos Popular, Ciudadanos y los Concejales no adscritos, Sra. Castejón, Sr. Torralba, Sr. Martínez, Sra. Gutiérrez, Sra. Ruiz y Sra. García, sobre “Costes de mantenimiento de uso de la Asociación Parkinson de

Cartagena”.

2.2. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inspección e informe técnico municipal Cabezo de San Ginés”.

2.3. Moción que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Mixto, sobre “Las declaraciones del Ministro de Consumo, Alberto Garzón, la agenda 2030 y en defensa de nuestro sector ganadero y nuestros productos”.

2.4. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Peligrosidad por desuso en el depósito de agua de Tallante”.

2.5. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Predela del antiguo Retablo de La Coronación de La Virgen”.

2.6. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencias en iluminación, caminos y saneamiento en El Lentiscar”.

2.7. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Juegos infantiles”.

2.8. Moción que presenta José López Martínez, Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Protocolo de actuación del cuerpo de bomberos en situación de emergencia”.

2.9. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ampliación de aparcamientos en zona escolar de Pozo Estrecho, Km 1 de la RM-F15”.

2.10. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Vías pecuarias”.

2.11. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Modificación a vía de sentido único en C/ Rodrigo Caro (Miranda)”.

2.12. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Solicitud de recursos para zona de reforestación en La Vaguada”.

2.13. Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejala no adscrito, sobre “Programa municipal de conservación de carreteras y caminos vecinales”.

2.14. Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejala no adscrito, sobre “Creación de un área municipal para autocaravanas”.

2.15. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Pista deportiva en Miranda”.

- 2.16. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Programa de Conmemoración de Ciudad Europea del Deporte 2022”.
- 2.17. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Carreteras regionales en el municipio de Cartagena”.
- 2.18. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Visita pública Catedral de Cartagena”.
- 2.19. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Monasterio de San Ginés de La Jara”.
- 2.20. Moción que presenta Maria del Pilar García Sánchez, Concejal del Grupo Municipal Mixto, sobre “Plan municipal de captación empresarial para Cartagena”
- 2.21. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Condiciones laborales de las trabajadoras del servicio de Ayuda a Domicilio”.
- 2.22. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Medidas de protección frente a la colisión y electrocución de avifauna en tendidos eléctricos de alta tensión”.
- 2.23. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Proyecto Ruta Marinera de Santa Lucía”.

3.- PREGUNTAS

- 3.1. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Semáforo y paso de peatones de Sofía Manrubia”.
- 3.2. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Escombros y limpieza en las ramblas y montes del entorno de Lo Campano”.
- 3.3. Pregunta que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Desmantelamiento de servicios de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Cartagena”.
- 3.4. Pregunta que presenta María José Soler Martínez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Adhesión del Ayuntamiento al manifiesto en defensa de la Atención Primaria”.
- 3.5. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Vestuarios campo de fútbol de La Palma”.

- 3.6. Pregunta que presenta María José Soler Martínez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Necesidad de eliminar líneas de alta tensión”.
- 3.7. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Estado de construcción de la rotonda en la RM.F54 en su intersección con la antigua N.332”
- 3.8. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Elaboración Plan General de Ordenación Urbana”
- 3.9. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Campaña publicitaria contra la prohibición de acoso a mujeres en clínicas abortistas”.
- 3.10. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Casa Llagostera”.
- 3.11. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Horario de apertura de la pista de atletismo”.
- 3.12. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Batería de San Leandro y estudio de su estado”
- 3.13. Pregunta que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Travesías urbanas”.
- 3.14. Pregunta que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Falta de mantenimiento y conservación de espacio público en La Palma”.
- 3.15. Pregunta que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Mixto, sobre “Deuda del Ayuntamiento con Promociones del Mediterráneo y Técnica de Inversiones Gamma SL”
- 3.16. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cámaras y torres de alarma”.
- 3.17. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejala no adscrito, sobre “Respuesta de A.D.I.F. sobre los planes ferroviarios para Cartagena”
- 3.18. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejala no adscrito, sobre “Medidas para evitar el fracaso de Cartagena Market”
- 3.19. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Venta de terrenos del Molinete”
- 3.20. Pregunta que presenta Isabel García García, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Campaña de dinamización del comercio local”.

PREGUNTAS PARA RESPUESTAS POR ESCRITO

3.21. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Contratos”.

3.22. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Servicio de Tren Turístico”.

3.23. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Maria del Pilar García Sánchez, Concejal del Grupo Municipal Mixto, sobre “Opinión sobre la ruta marinera de Santa Lucía”.

3.24. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María José Soler Martínez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Detalle de las actuaciones realizadas en los Pueblos Ribereños con cargo al Plan Integral de Recuperación de dichos pueblos”.

3.25. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Exenciones fiscales en Villa Calamari”.

3.26. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Incendio en el jardín protegido de Villa Calamari”.

3.27. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Protección de los datos personales en el nuevo sistema de medición de tráfico”.

3.28. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Forma de determinación de la tarifa del contrato del agua”.

3.29. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Precios nuevos aplicados al contrato de jardines”.

3.30. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Gestión de los residuos de limpieza de caminos y carreteras”.

3.31. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Exclusión de la calle San Esteban de la excavación del Molinete”.

3.32. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Corrección de los defectos encontrados en los contratos por el Tribunal de Cuentas”.

4.- RUEGOS

4.1. Ruego que presenta Maria del Pilar García Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Mixto, sobre “Paso de peatones en las inmediaciones del CEIP San Francisco Javier en Los Barreros”.

4.2. Ruego que presenta Maria del Pilar García Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Mixto, sobre “Juegos infantiles en Los Urrutias”.

4.3. Ruego que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Accesibilidad en Calle Levante Nº4 de Vista Alegre”.

4.4. Ruego que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Limpieza de solares en La Palma”.

4.5. Ruego que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejala no adscrito, sobre “Agilización del pago de subvenciones a las asociaciones”.

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- (00:00:26)

1.- Acta de la sesión ordinaria de 28 de octubre de 2021.

2.- Acta de la sesión extraordinaria de 3 de diciembre de 2021.

3.- Acta de la sesión extraordinaria y urgente de 28 de diciembre de 2021.

4.- Acta de la sesión extraordinaria de 12 de enero de 2022.

5. Acta de la sesión extraordinaria de 19 de enero de 2022.

No habiéndose manifestado oposición o consideraciones en contra a las mismas, quedan aprobadas por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- PROPUESTA DE DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y EMPRESA SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:01:10)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada en el Salón de Plenos del Palacio Consistorial a las nueve horas treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veinticuatro de enero de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D^a Alejandra

Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, D. Diego Ortega Madrid (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M.^a José Soler Martínez (MC Cartagena) (como sustituta de la titular), D^a. María Amoraga Chereguini (C's) (como sustituta del titular), D^a M.^a del Pilar García Sánchez (Grupo Mixto), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez y el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.1. PROPUESTA DE DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y EMPRESA SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO.

Con fecha 27 de abril de 2017 se aprobaron por el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena las modificaciones de los actuales estatutos de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, cuya aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 7 de agosto de 2017.

Visto que a la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, se hace necesaria la modificación de los referidos Estatutos, en relación con la composición de la Mesa de Contratación, previsto en el artículo 20.4.

Teniendo en cuenta la propuesta del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo acordada con fecha 18 de Julio de 2018.

- Artículo 20. Régimen de Contratación
- Modificación del punto 4.
- “La Mesa de Contratación del Organismo será la Mesa Permanente de Contratación del Ayuntamiento de Cartagena.

En función de dicha modificación la ADLE dejaría de tener Mesa de Contratación propia pasando a realizarse los procedimientos de contratación desde la Mesa Permanente de Contratación del Ayuntamiento de Cartagena.”

Teniendo en cuenta la propuesta del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo acordada con fecha 18 de noviembre de 2021

Después de la modificación de los Estatutos del año 2018, a la que se hace referencia anteriormente, hoy en día la Mesa de Contratación de la ADLE es la Mesa Permanente de Contratación del Ayuntamiento de Cartagena. **Esta Mesa de Contratación realiza funciones relacionadas con la etapa final del proceso de contratación**, una vez que los licitadores ya han presentado las ofertas, como son: Comprobar que la documentación presentada por los licitadores cumple con los requisitos exigidos en los pliegos; Evaluar y clasificar las ofertas presentadas con

arreglo a los criterios de adjudicación; Realizar la propuesta de adjudicaciones a favor del candidato con mejor puntuación...

Ante la complejidad que supone la contratación pública y al objeto de centralizar en un solo Servicio todas las fases del proceso de la contratación, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena cuenta con un Servicio de Contratación (Unidad Administrativa de Contratación y Compras), dependiente del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior que se ocupa de realizar todas las licitaciones públicas del Ayuntamiento. Servicio al que actualmente la ADLE no puede recurrir, por ser un Organismo Autónomo, en base a que en sus Estatutos sólo se recoge la mención explícita a la Mesa de Contratación.

Si observamos el artículo 95 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que trata sobre la **gestión compartida de servicios comunes de los organismos autónomos** en el sector público estatal, éste establece que *"1. La norma de creación de los organismos públicos del sector público estatal incluirá la gestión compartida de algunos o todos los servicios comunes, salvo que la decisión de no compartirlas se justifique, en la memoria que acompañe a la norma de creación, en términos de eficiencia... Se consideran servicios comunes de los organismos públicos, al menos, los siguientes: Gestión de bienes inmuebles, Sistemas de información y comunicación, Asistencia jurídica, Contabilidad y gestión financiera, Publicaciones y Contratación pública"*.

Aunque este artículo hace referencia al sector público estatal, marca la pauta a seguir para las administraciones públicas en términos de eficiencia y justifica la gestión compartida de un servicio como el de contratación pública, puesto que, en aras de tal eficiencia no resultaría lógico generar un servicio de contratación en cada uno de los Organismos públicos que se creen.

Al igual que la ADLE utiliza los servicios de las diferentes áreas del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el desarrollo de su actividad cuando se hace necesario, en aras de la eficacia y por resultar más favorable al interés público -puesto que es un Organismo dependiente del mismo-, para poder ejecutar con éxito los procedimientos de contratación que requieren licitación pública se hace necesario poder recurrir a los Servicios de Contratación con los que cuenta el Ayuntamiento, dotados con el personal con los conocimientos técnicos y jurídicos especializados en contratación y en contacto permanente con la Mesa de Contratación. La carga de trabajo que esto supondría para los Servicios Municipales no sería relevante, pues estamos hablando de 4 contrataciones plurianuales (que podrían realizarse cada 4 años).

Teniendo en cuenta la propuesta de la Junta de Gobierno con fecha 23 de diciembre de 2021

En virtud de lo anteriormente expuesto se hace necesaria la modificación de los Estatutos de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, en relación con el procedimiento de contratación pública, por lo Que elevo propuesta a Pleno para Que, si así lo estima conveniente, acuerde la modificación del artículo 20, por lo Que se propone la siguiente redacción:

Artículo 20. Régimen de Contratación.

1. Será necesaria la autorización del titular del Área a la que figura adscrito el Organismo, para celebrar contratos de cuantía superior a las cantidades previamente fijadas a aquél por la Junta de Gobierno.
2. Se requerirá autorización de la Junta de Gobierno Local para la celebración de contratos que excedan de los límites establecidos en el Acuerdo de Delegación de competencias.
3. En el supuesto de que el Ayuntamiento apruebe pliegos de cláusulas administrativas generales o tipo, estos serán de aplicación al Organismo, correspondiendo al órgano de contratación del mismo la aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas.
4. La Mesa de Contratación del Organismo será la Mesa Permanente de Contratación del Ayuntamiento de Cartagena. La Unidad Tramitadora de todos los expedientes de contratación del Organismo que requieran de licitación pública será el Servicio de Contratación y Compras del Ayuntamiento de Cartagena, que realizará la tramitación, en todas sus fases y actos, incluidas todas las publicaciones en la Plataforma de Contratación del Sector Público. La redacción de los pliegos de prescripciones técnicas le corresponderá al Organismo.

Visto que en el art. 6.g) de los Estatutos de la Agencia se dispone que el Consejo Rector tiene las funciones de proponer al Pleno la modificación de los Estatutos.

No obstante el Pleno resolverá como mejor proceda.

Documento firmado electrónicamente, a 4 de enero de 2022, por LA CONCEJAL DEL ÁREA DE DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y EMPRESA Y PRESIDENTA DE LA ADLE, María Irene Ruiz Roca.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Podemos IUV-EQUO y los Concejales, D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, y las abstenciones de la representante del Grupo Mixto y D. Gonzalo Abad Muñoz, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 24 de enero de 2022, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Esperanza Nieto Martínez.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por VEINTE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra.

Gutiérrez y Sra. García) y UNA ABSTENCIÓN (Sr. Abad).

2º.- PROPUESTA DE LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO SOBRE RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES DEL ÓRGANO DIRECTIVO. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:01:46)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada en el Salón de Plenos del Palacio Consistorial a las nueve horas treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veinticuatro de enero de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, D. Diego Ortega Madrid (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M.^a José Soler Martínez (MC Cartagena) (como sustituta de la titular), D^a. María Amoraga Chereguini (C's) (como sustituta del titular), D^a M.^a del Pilar García Sánchez (Grupo Mixto), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez y el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.2. PROPUESTA DE LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO SOBRE RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES DEL ÓRGANO DIRECTIVO.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 36.21, con fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno, se procedió al nombramiento de la Gerencia de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, adscrita al Área de Gobierno de Educación, Empleo y Empresa, nombrando como titular de la misma a una funcionaria de carrera, en la que concurren las condiciones exigidas en el artículo 12.2 del Capítulo II, del Título II, de los Estatutos de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo; procede en consecuencia establecer las retribuciones de este órgano, lo que por disposición del artículo 12.1 del Capítulo II, del Título II, de los mencionados Estatutos corresponde al Pleno, y es con esta finalidad que se PROPONE:

A la Gerente de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, que desempeñará su cargo en régimen de dedicación exclusiva, una retribución anual de 61.182,74 euros, distribuida en doce mensualidades y dos pagas extraordinarias.

Retribuciones adaptadas a la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.

Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 22 de diciembre de 2021, por LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO, María Irene Ruiz Roca.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Ciudadanos, y los Concejales, D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, los votos en contra de los representantes de los Grupos MC Cartagena y Podemos IUV-EQUO y las abstenciones de la representante del Grupo Mixto y D. Gonzalo Abad Muñoz, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 24 de enero de 2022, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Esperanza Nieto Martínez.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García), SEIS EN CONTRA (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO) y UNA ABSTENCIÓN (Sr. Abad).

3º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE EN LA MANZANA 5 DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 1 DEL PLAN PARCIAL FINCA BERISO, PRESENTADO POR LA MERCANTIL PROMOCIONES SIERRA MINERA SL. *DICTAMEN COMISIÓN URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE. (00:02:19)*

La Comisión Informativa ha sido debidamente convocada de acuerdo con las determinaciones contenidas en el Art. 38 del Reglamento Orgánico y Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Preside la sesión, la Vicealcaldesa-Presidenta, D^a Ana Belén Castejón Hernández y Vicepresidente: D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (Grupo Popular) como Concejales no adscritos D^a. Alejandra Gutiérrez Pardo, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a María Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez y D. Gonzalo Abad Muñoz. En representación del Grupo Popular D. Diego Ortega Madrid, en representación de Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena D. José López Martínez y D^a María José Soler Martínez, en representación, en representación de Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo D^a Aurelia García Muñoz y en representación de Grupo Municipal Mixto D^a Pilar García Sánchez. También asiste en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de Cartagena y Comarca “Fernando Garrido” (FAVCAC) D. Luis de Miguel Santed, y D. Miguel Martínez Bernal en Representación de la COEC. Actuando en calidad de Secretario de la Comisión Informativa, D. Pascual Lozano Segado. Asiste asimismo, D.

Jacinto Martínez Moncada, Jefe del Área de Urbanismo, D^a Ángeles López Cánovas, Coordinadora de Urbanismo y D^a. Mónica Lavía Martínez, Arquitecta Jefe del Servicio de Planeamiento Urbanístico.

La Vicealcaldesa ha conocido la propuesta de aprobación definitiva de la modificación del Estudio de Detalle en Manzana 5 de la UA 1 del Plan Parcial Finca Beriso, presentado por la mercantil PROMOCIONES SIERRA MINERA SA. Vistos los antecedentes y los informes técnicos y jurídicos, resulta lo siguiente:

1) Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de noviembre de 2021 se aprueba inicialmente la modificación del Estudio de Detalle en Manzana 5 de la UA 1 del Plan Parcial Finca Beriso.

Sometido el expediente a la preceptiva información pública, no se han presentado alegaciones al respecto.

2) El Estudio de Detalle cuya modificación se propone, fue aprobada definitivamente por acuerdo plenario de fecha 15-03-2011 (BORM 13-04-2011), y en el mismo se ordena volumétricamente la Manzana 5 de la UA1 del PP Finca Beriso en forma de dos bloques alineados a vial separados por un vial de acceso privado en correspondencia con el itinerario ya creado en las tres manzanas contiguas por el sur, ordenadas de igual manera.

La finalidad de la modificación del Estudio de Detalle presentado es la reasignación de edificabilidades entre los dos volúmenes principales, de los cuales uno se pretende reducir para ubicar una piscina. Se recogen las cotas reales urbanizadas de viales públicos.

A la vista de lo expuesto la Vicealcaldesa, que suscribe, considera procedente que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se adopte el acuerdo siguiente:

1º.- Aprobar definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle en Manzana 5 de la UA 1 del Plan Parcial Finca Beriso.

2º.- El acuerdo que se adopte se notificará a los interesados que consten en el expediente y a la Dirección General de Territorio y Arquitectura, remitiendo un ejemplar diligenciado, para su conocimiento y efectos.

3º.- El acuerdo de aprobación definitiva se publicará en el BORM.

Sometido a votación la Comisión Informativa aprueba la propuesta con los votos a favor de los Concejales no adscritos: Ana Belén Castejón Hernández, D^a. Alejandra Gutiérrez Pardo, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a María Irene Ruiz Roca y D^a Mercedes García Gómez, los Concejales del Grupo Popular D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega y D. Diego Ortega Madrid, la Concejala del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía D^a. María Amoraga Chereguini y con la abstención de los Concejales del Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena D. José López Martínez y D^a M^a José Soler Martínez, del Grupo Mixto D^a Pilar García Sánchez, D^a Aurelia García Muñoz del

Grupo Unidas Podemos, Izquierda Unida Equo y D. Gonzálo Abad Muñoz, Concejal No Adscrito.

No obstante, el pleno decidirá lo que estime conveniente.

Cartagena. Documento firmado electrónicamente, a 24 de enero de 2022, por LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE, Ana Belén Castejón Hernández.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y SIETE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO y Sr. Abad).

4º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 6.1 Y PARCIALMENTE U.A. 7 EN EL ÁMBITO DE PERAL SUR DE CARTAGENA, PRESENTADO POR D. JAIME GADEA BLANCO EN REPRESENTACIÓN DE D. ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y DE LA MERCANTIL COLEGIO HISPANIA. *DICTAMEN COMISIÓN URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE. (00:03:00)*

La Comisión Informativa ha sido debidamente convocada de acuerdo con las determinaciones contenidas en el Art. 38 del Reglamento Orgánico y Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Preside la sesión, la Vicealcaldesa-Presidenta, D^a Ana Belén Castejón Hernández y Vicepresidente: D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (Grupo Popular) como Concejales no adscritos D^a. Alejandra Gutiérrez Pardo, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a María Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez y D. Gonzalo Abad Muñoz. En representación del Grupo Popular D. Diego Ortega Madrid, en representación de Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena D. José López Martínez y D^a María José Soler Martínez, en representación Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía D^a. María Amoraga Chereguini, en representación de Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo D^a Aurelia García Muñoz y en representación de Grupo Municipal Mixto D^a Pilar García Sánchez. También asiste en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de Cartagena y Comarca “Fernando Garrido” (FAVCAC) D. Luis de Miguel Santed, y D. Miguel Martínez Bernal en Representación de la COEC. Actuando en calidad de Secretario de la Comisión Informativa, D. Pascual Lozano Segado. Asiste asimismo, D. Jacinto Martínez Moncada, Jefe del Área de Urbanismo, D^a Ángeles López Cánovas, Coordinadora de Urbanismo y D^a. Mónica Lavía Martínez, Arquitecta Jefe del Servicio de Planeamiento Urbanístico.

PROPUESTA QUE FORMULA LA VICEALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO

AMBIENTE SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA UA. 6.1 Y PARCIALMENTE UA. 7 EN EL ÁMBITO DE PERAL SUR, CARTAGENA.

La Vicealcaldesa ha conocido la propuesta de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación 6.1 y parcialmente UA 7 en el ámbito de Peral Sur, Cartagena, presentado por D. Jaime Gadea Blanco en representación de D. Alfonso Martínez Martínez y de la mercantil COLEGIO HISPANIA, SA. Vistos los antecedentes y los informes técnicos y jurídicos, resulta lo siguiente:

- 1) Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de febrero de 2021 se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación 6.1 y parcialmente U.A. 7 en el ámbito de Peral Sur de Cartagena.
Sometido el expediente a la preceptiva información pública, no se han presentado alegaciones al respecto.
- 2) La propuesta del Estudio de Detalle es el reajuste de las alineaciones de la calle José Zorrilla, en la Unidad de Actuación 6.1 y parcialmente en la UA.7, ambas en el ámbito de Peral Sur, para ajustarlas a la realidad de su situación, preservando la integridad de la parcela de equipamiento Escolar tal y como se determina en el Estudio de Detalle aprobado en la misma. De acuerdo con lo establecido en el apartado 1.6. Precisión de Límites de las NNUU del Plan General, se propone la precisión de límites de la Unidad de Actuación 6.1.2.

A la vista de lo expuesto la Vicealcaldesa, que suscribe, considera procedente que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se adopte el acuerdo siguiente:

- 1) Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación 6.1 y parcialmente U.A. 7 en el ámbito de Peral Sur de Cartagena.
- 2) El acuerdo que se adopte se notificará a los interesados que consten en el expediente y a la Dirección General de Territorio y Arquitectura, remitiendo un ejemplar diligenciado, para su conocimiento y efectos.
- 3) El acuerdo de aprobación definitiva se publicará en el BORM.

Con carácter previo a que se proceda a la explicación de la propuesta, interviene D. José López Martínez del Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena, para manifestar la concurrencia de una posible causa de abstención debido a que su hija ejerce como profesora en el Colegio Hispania, por este motivo se abstiene de intervenir retirándose de la sesión.

Sometido a votación la Comisión Informativa aprueba la propuesta con los votos a favor de los Concejales no adscritos: Ana Belén Castejón Hernández, D^a. Alejandra Gutiérrez Pardo, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a María Irene Ruiz Roca y D^a Mercedes García Gómez, los Concejales del Grupo Popular D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega y D. Diego Ortega Madrid, Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía D^a. María Amoraga Chereguini y con la abstención del Concejal del Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena D^a M^a José Soler Martínez, del Grupo Mixto D^a Pilar García

Sánchez, D^a Aurelia García Muñoz del Grupo Unidas Podemos, Izquierda Unida Equo y D. Gonzálo Abad Muñoz, Concejal No Adscrito.

No obstante, el pleno decidirá lo que estime conveniente.

Cartagena. Documento firmado electrónicamente, a 24 de enero de 2022, por LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE, Ana Belén Castejón Hernández.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y SIETE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO y Sr. Abad).

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ALCALDESA PRESIDENTA, SOBRE SU SUPLENCIA EN LA PRESIDENCIA DE LA SESIÓN N.º 42.21 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. (00:03:44)

Se da cuenta al Pleno de la sustitución de la Alcaldesa Presidenta, D^a Noelia María Arroyo Hernández, en la Presidencia de la Junta de Gobierno Local de la sesión n^o 42.21, de carácter ordinario, celebrada el jueves, 30 de diciembre de 2021 por el Segundo Teniente de Alcalde, Don Manuel Antonio Padín Sitcha.

La Excmo. Corporación municipal queda enterada.

1.2.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, SOBRE DESIGNACIÓN DE SEGUNDO SUPLENTE EN LAS FUNCIONES DE SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. (00:03:54)

Se da cuenta al Pleno de Decreto de Alcaldía Presidencia, de fecha 18 de enero de 2022, sobre designación como **segundo suplente en las funciones de Secretaría de la Junta de Gobierno Local** a la Concejal no adscrita, *D^a María Irene Ruiz Roca*, miembro de la Junta, que ejercerá las funciones de Secretario de la Junta de Gobierno Local de manera temporal, en los casos de ausencia, enfermedad o causa de abstención y recusación concurrentes a la vez y que impidan la asistencia del *Sr. Padín Sitcha* y de la *Sra. Nieto Martínez*.

La Excmo. Corporación municipal queda enterada.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

2.1. MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS POPULAR, CIUDADANOS Y LOS CONCEJALES NO ADSCRITOS, SRA. CASTEJÓN, SR. TORRALBA, SR. MARTÍNEZ, SRA. GUTIÉRREZ, SRA. RUIZ Y SRA. GARCÍA, SOBRE “COSTES DE MANTENIMIENTO DE USO DE LA ASOCIACIÓN PARKINSON DE CARTAGENA”. *(00:01:10)*

Defiende la moción la Sra. García Gómez

El Instituto Social de la Marina tiene intención de pasar gastos de mantenimiento de su sede en Cartagena a la Asociación de Parkinson de Cartagena, institución sin ánimo de lucro que en ese edificio se dedica a realizar tratamientos y servicios en beneficio de las personas con esa enfermedad.

La contribución que se están manejando supondría un impacto de 9.000 euros en las cuentas de una asociación que, como tantas otras organizaciones sociales, ya ha sufrido una importante merma de su ya escasa capacidad económica como consecuencia de la crisis sanitaria.

Las cantidades solicitadas son, por tanto, inasumibles y supondrían el desalojo de la asociación y la suspensión de todos los tratamiento.

Paralelamente, el ayuntamiento está trabajando junto a la asociación para obtener de la Tesorería General de la Seguridad Social al autorización del uso del antiguo Centro de Salud de San Antón.

La labor que realiza la asociación en beneficio, especialmente, de personas mayores, merece el respaldo de las administraciones, aunque su trabajo escape a nuestras competencias directas. Este ayuntamiento lo hace en la medida de sus posibilidades con decenas de organizaciones sociales a las que presta locales y concede subvenciones.

El Gobierno Local ya se ha dirigido al Ministerio para que se reconsidere la petición del pago por mantenimiento y que, en todo caso, se suspenda hasta que culminen las gestiones que se están realizando ante un órgano del propio Ministerio.

Un pronunciamiento del Pleno mostraría el respaldo social que la Asociación de Parkinson merece para los cartageneros.

Por esa razón, los concejales firmantes proponen la siguiente

MOCIÓN

- El Pleno insta al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a que no cargue a la asociación del Parkinson de Cartagena costes de mantenimiento por el uso de las instalaciones del Instituto Social de Marina.

Primer turno de Intervenciones:

Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (00:06:59)

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez, Sra. García y Sr. Abad), y UNO EN CONTRA (Grupo Podemos- IUV- EQUO)

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra por parte del Gobierno, Sra. García Gómez (00:09:48)

2.2. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INSPECCIÓN E INFORME TÉCNICO MUNICIPAL CABEZO DE SAN GINÉS”. (00:10:44)

Desde 2014, diversos colectivos de defensa del patrimonio, así como este Grupo municipal ha denunciado la situación de abandono y expoliación del eremitorio del Miral, único complejo eremítico de esta Región. La mercantil Portmán Golf abandonó las obras incumpliendo tres resoluciones firmes del organismo competente y dejando la huella de su paso en forma de residuos de la construcción.

Además, la mercantil, para salvar la sanción que la Dirección General de Patrimonio le impuso por el incumplimiento de las mencionadas resoluciones, ha iniciado un procedimiento contencioso-administrativo para evitar o dilatar el cumplimiento de la sanción.

La última semana de noviembre se derrumbó la cúpula de la ermita 4, protegida por la declaración de BIC del Monasterio de San Ginés de la Jara (1992) y también por la declaración del sitio histórico del miral (2019). Anexamos al cuerpo de esta moción fotografía de la ermita en el año 2014 (fecha en la comenzaron las denuncias) y de diciembre de 2021.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que, conforme al artículo 297 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región y, dado que dos colectivos han anunciado ya que van a denunciar la expoliación del eremitorio ante el Ministerio de Cultura, los servicios de inspección urbanística del Ayuntamiento de Cartagena comprueben, investiguen e informen sobre estos hechos que afectan, indudablemente, al patrimonio histórico del

municipio.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (00:12:53)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (00:14:29)

2.4. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PELIGROSIDAD POR DESUSO EN EL DEPÓSITO DE AGUA DE TALLANTE”. (00:17:50)

El servicio de agua potable en Tallante ha pasado por diversas etapas desde 1977, fecha en la que los vecinos iniciaron los trámites para llevar el agua a sus viviendas, hasta que en 2007 lograron un importante avance en la modernización de conducción y descentralización de contadores.

En este proceso quedó alguna infraestructura en desuso e incluso no llegando a funcionar por una mala dirección técnica a la hora de decidir la ubicación de uno de los depósitos y por prever una insuficiente cota de distribución de agua a las viviendas. Tal es el caso del depósito existente en el camino de Los Pescadores, a la altura de Los Navarros Bajos del Rincón de Tallante.

Un depósito ubicado en la vereda del mencionado camino desde 1977 que, por las circunstancias anteriormente expuestas no se utilizó y que se está desmoronando, dejando al descubierto el pozo de acopio de agua y el deterioro de su bóveda, corriendo el riesgo de caída de algún viandante que transite por la zona ya que, en los últimos años, es muy frecuentado por senderistas y vecinos en su segunda residencia. (Ver fotos).

La caída de cualquier niño o persona mayor al pozo del aljibe podría ocasionar graves consecuencias al estar lindero al camino e incluso ocupando parte de él, sin ninguna señalización de peligro.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el pleno municipal inste al Gobierno local a adoptar medidas de prevención y eliminación del riesgo de este depósito deteriorado y, actualmente, en desuso para evitar cualquier accidente de caída de personas.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:19:54)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (00:21:42)

2.5. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PREDELA DEL ANTIGUO RETABLO DE LA CORONACIÓN DE LA VIRGEN”. (00:22:14)

El Ayuntamiento de Cartagena, en el siglo XVI, mediante el patronazgo artístico, contribuyó a embellecer la Capilla del Ayuntamiento. Entre otras cosas encargó un retablo de la coronación de la Virgen a Artus de Bravant, desgraciadamente desaparecido durante la Guerra Civil, conservándose una imagen del mismo.

De este expolio se salvó la Predela, cuya fotografía adjuntamos al cuerpo de esta moción, atribuida al mismo pintor que realizó los cuadros de los Cuatro Santos que hoy lucen en el Palacio Consistorial. En la actualidad, la Predela se localiza en la Iglesia de Santa María de Gracia.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento inste al Gobierno local a reclamar al Obispado de la Diócesis de Cartagena la recuperación de la Predela del retablo de la coronación de la Virgen, exponiendo la misma en la Capilla del Concejo de la Catedral de Cartagena.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (00:23:23)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (00:24:56)

2.6. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DEFICIENCIAS EN

ILUMINACIÓN, CAMINOS Y SANEAMIENTO EN EL LENTISCAR”. (00:26:02)

Actualmente el camino de La Fuensanta-Venta Simón en El Lentiscar no dispone de iluminación exterior a su paso por ambos núcleos poblacionales, a los que se les une Bahía Bella a la altura noreste de esta diputación, camino que conecta todo el paraje rural este de La Puebla bordeando parte del límite del municipio de Los Alcázares hasta llegar a la antigua carretera N-332, a la altura de la rambla de El Albuñón.

La necesidad de iluminación de dicho camino está lo suficientemente justificada dado el tránsito rodado y peatonal que soporta, al objeto de dotar de seguridad a dos tramos de su trazado por dónde discurre: la barriada de La Fuensanta y Bahía Bella, ya que hemos constatado la existencia de una media de tráfico de 1.750 vehículos entre turismos, camiones, furgonetas y tractores. Este hecho pone en peligro la seguridad de vecinos de ambas barriadas, además de la de usuarios en general que realizan su desplazamiento diario por motivos laborales y que, en época de verano, se ve aumentado de manera significativa.

Su trazado conocido desde siempre como ‘Camino Carretero’ unía El Lentiscar y núcleos diseminados de La Puebla con la ‘Bocarambla’, punto de estancia veraniego y baño de los residentes de estas tierras. Durante las últimas seis décadas la zona ha sufrido distintas transformaciones en su desarrollo rural, hábitat, infraestructuras, asentamientos poblacionales y servicios. Sin embargo, las distintas administraciones no han logrado hacer de esta diputación una zona homogénea y sostenible en su crecimiento económico y poblacional, lo que hubiese evitado llegar a la degradación que padece actualmente y que todos conocemos.

Diversas situaciones como el estado del trazado de la AP-7, los asentamientos vecinales de Bahía Bella y La Fuensanta, el nulo mantenimiento de servicios o la ausencia de los mismos en una zona que cuenta con una importante creación de empresas hortofrutícolas y centros de investigación agraria, llevan a la zona a un futuro incierto por falta de homogeneización y coordinación.

Con todo lo expuesto, hoy traemos a este Pleno algunas de tantas necesidades que tiene esta diputación y demandan los vecinos, como es la iluminación del Camino de la Fuensanta a Bahía Bella al que hemos hecho referencia que, aún está asfaltado actualmente, durante largas épocas no recibe ningún tipo de mantenimiento y conservación.

Del mismo modo, no cuenta con aceras dado su doble sentido de circulación y estrechez en algunos tramos, por lo que se precisa de una iluminación que facilite la visibilidad de vehículos, peatones o ciclistas que circulen por su itinerario. Ello ayudará a la mejora de la seguridad vial y ciudadana de la zona.

Esta diputación de El Lentiscar, con 4.900 hectáreas de actividad agraria y 49 Km2 de extensión, no cuenta con camino rural municipal alguno después de cuarenta años de su transformación en regadío, lo que dificulta la seguridad de tránsito y circulación entre diputaciones vecinas como El Algar y los residentes que no siendo agricultores hacen uso de ellos, pues los actuales caminos y vías de servicios, que son de titularidad y

competencia de Comunidad de Regantes, no reciben el mantenimiento y conservación que es debido para la seguridad de usuarios. Se trata, en concreto, del camino T-19 y su enlace con el T-13 en el paraje de Lo Cerezuela para llegar a la F-35 en el paraje de Lo Parreño.

Además, en la zona se han desarrollado dos amplias urbanizaciones como La Fuensanta y Bahía Bella con unas doscientas viviendas que, por su irregularidad, no reciben unos servicios acordes a los tiempos actuales, sobre todo, en saneamiento, contribuyendo sus aguas residuales de fosas sépticas a la contaminación del Mar Menor.

Otro núcleo situado en el interior de la diputación como Los Beatos sigue careciendo de saneamiento. Igualmente, algunas viviendas aisladas de su entorno vienen demandando desde hace dos años un servicio de agua potable que les garantice seguridad en el servicio, sobre todo, técnica y sanitariamente, al tener a la intemperie ochocientos metros de tubería en polietileno por una cuneta, con lo que ello supone ante cualquier acto vandálico.

Por último, debemos precisar la existencia de media docena de caseríos diseminados con tres o cuatro viviendas adscritas a explotaciones agrícolas que, contribuyendo con su IBI tanto rústico y urbano a las arcas municipales, no reciben servicio básico alguno, caso por ejemplo del paraje de ‘Campo Bajo’ en La Aparecida, que carece de algún punto de luz pública y que, a día de hoy, se le puede dar solución a través de las nuevas tecnologías.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a gestionar y dar solución durante el resto de legislatura las deficiencias expuestas en el cuerpo de la moción en relación a la diputación de El Lentiscar, ya sea en los siguientes términos o como mejor considere:

1. - Que se dote de iluminación a efectos de mejorar la seguridad vial de vehículos, ciclistas y peatones a los tramos habitados del camino existente entre la barriada Fuensanta, Bahía Bella, Venta Simón, como también aquellos núcleos dispersos aún existentes en la zona de tres o cuatro viviendas, bien con alumbrado eléctrico o fotovoltaico autónomo.
- 2.- Gestionar con el Ayuntamiento de Los Alcázares y vecinos de las urbanizaciones expuestas en el cuerpo de la moción, el servicio de saneamiento que ponga remedio y solución al mencionado foco continuo de contaminación al Mar Menor.
- 3.- Una mayor atención al núcleo de Los Beatos en materia de saneamiento y mejora del abastecimiento de agua potable que vienen demandado desde hace más de dos años vecinos de núcleos dispersos en El Lentiscar.
- 4.- Tramitar la titularidad propia o compartida con la Comunidad de Regantes del camino vecinal que hace cuarenta años era competencia municipal que unía El Algar con el paraje de Lo Cerezuela y La Puebla, hoy T-19 y T-13, al objeto de garantizar la

seguridad de los usuarios.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (00:32:03), para que anulen los puntos 1 y 4.

Sr. Pérez Abellán (MC) (00:33:21) para retiran el punto 1 y 4

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

2.7. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “JUEGOS INFANTILES”. (00:35:04)

El Pleno insta al Gobierno local a reponer los juegos infantiles en todos los parques y zonas verdes del municipio en que han sido eliminados.

Asimismo insta a articular el mantenimiento de los juegos que si se encuentran instalados, valorando escindir del contrato de jardines anunciado en septiembre de 2021 y efectuar una licitación independiente que garantice la atención a estos juegos infantiles.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Amoraga Chereguini (C's) (00:35:44)

En el momento de la votación está ausente, D^a Aurelia García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y Sr. Abad), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: *Sr. García Muñoz*).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:37:15)

2.8. MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA”. (00:38:35)

Defiende la moción el Sr. Giménez Gallo

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local al establecimiento y entrada en vigor de un protocolo de actuación que garantice la intervención del cuerpo de bomberos municipal en situaciones de emergencia que se produzcan en el espacio marítimo de Cartagena.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (00:39:14)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y UNA ABSTENCIÓN (Sr. Abad)

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (00:42:20)

Por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (00:45:38)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:48:22)

2.11. MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “MODIFICACIÓN A VÍA DE SENTIDO ÚNICO EN C/ RODRIGO CARO (MIRANDA)”. (00:51:13)

En visita a la diputación de Miranda los vecinos nos solicitan traer a este Pleno una petición sobre la cual llevan dos años esperando respuesta.

En la intersección de las calles Diego de San Pedro con C/ Rodrigo Caro, la vía resulta insuficiente para dos vehículos, y siempre acaban los vehículos invadiendo el carril contrario al efectuar la curva.

Este aspecto ya es conocido por este Ayuntamiento, ha sido verificado e informado tanto por los técnicos municipales cómo por la Policía Local de Cartagena, pero tal y cómo hemos comentado, este trámite se inició hace dos años, y los vecinos y vecinas de Miranda, no han visto solucionado el problema, qué es de fácil solución.

La opción para mejorar la seguridad vial pasaría por cambiar el doble sentido en la Calle Rodrigo Caro a sentido único.

En cualquier caso, el criterio para esta actuación debe venir por parte de los técnicos municipales.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN:**

Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a realizar la

actuación en C/ Rodrigo Caro y C/ Diego de San Pedro, a fin de mejorar la seguridad vial en la intersección de ambas calles, bajo el criterio de los técnicos municipales correspondientes.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (00:52:28)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (00:53:19)

2.15. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PISTA DEPORTIVA EN MIRANDA”. (00:53:50)

Desde la Asociación de Vecinos de Miranda nos hacen llegar la reclamación histórica de una pista deportiva en la Diputación. Es una reclamación histórica y muy justa. Limitando esta población con Santa Ana, La Aljorra, Pozo Estrecho y El Albuñón, Miranda se encuentra claramente en inferioridad en materia deportiva.

Y no es por falta de promesas electorales. Todos los alcaldes y alcaldesas de los últimos años han prometido una pista deportiva. En 2017 ya fue elaborado y presentado un proyecto al Ayuntamiento y por cuestiones económicas sigue en el cajón.

Nos referimos a un terreno cedido al Consistorio por una promotora que tenía planes para urbanizar. Este proyecto urbanístico sigue sin materializarse, pero el terreno cedido, sí que es de titularidad municipal.

El proyecto que nos mencionan desde la asociación, parece que estaba casi totalmente gestionado: 150,000 euros para una pista deportiva, a pagar al 50% entre Ayuntamiento y la promotora. Por giros que se dan, parece ser, que es el Ayuntamiento quién incumple este compromiso y es la promotora quién no acepta abonar el 100%. Bastante lógico por otra parte, pero el asunto es que Miranda sigue sin tener este espacio.

El asunto es de tal envergadura, que tenemos una diputación de Cartagena, de poco más de 1.300 vecinos y vecinas, que sólo disponen de una plaza frente al local social para el esparcimiento de los más jóvenes. Son los propios vecinos los que han cedido terreno alguna vez para que se utilizase como campo de fútbol.

Cartagena, Ciudad Europea del Deporte, pero sin instalaciones en algunas ubicaciones, como Miranda.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a retomar el proyecto de la instalación de una pista deportiva en Miranda.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (00:56:24)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Pérez Abellán (MC) (01:00:44)

Cierra la proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (01:02:49)

2.3. MOCIÓN QUE PRESENTA MARIA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO DE CONSUMO, ALBERTO GARZÓN, LA AGENDA 2030 Y EN DEFENSA DE NUESTRO SECTOR GANADERO Y NUESTROS PRODUCTOS”. (01:04:27)

El 4 de enero se conoció, a través de una entrevista al diario inglés The Guardian, que el ministro de Consumo, Alberto Garzón, pedía a los españoles que cambiaran sus hábitos alimenticios reduciendo el consumo de carne ya que las granjas españolas exportan “carne de mala calidad” procedente de “animales maltratados”.

Estas no son las únicas declaraciones públicas inaceptables que hace el Ministro de Consumo atacando a sectores estratégicos de nuestra economía. El pasado 7 de julio de 2021, instaba a los españoles a comer menos carne por las supuestas altas emisiones de gases de efecto invernadero que emite la industria ganadera. En previas ocasiones también ha señalado a sectores como el turismo, al que acusó en mayo de 2020 de tener “bajo valor añadido”.

Estas afirmaciones sobre nuestra industria ganadera muestran un absoluto desconocimiento sobre un sector que representa una cifra de negocio de 27.000 millones de euros, más del 22 % de todo el sector alimentario español; lo que se traduce en el 2,4 % del PIB total español; y sobre todo un desprecio al esfuerzo de miles de explotaciones ganaderas.

Y ello sin olvidar que el empleo sectorial directo de las industrias cárnicas, que es de más de 100.000 trabajadores, cubre el 24 % de la ocupación total de la industria alimentaria española; y son miles de familias las que luchan todos los días por salir adelante, a pesar de las trabas y exigencias regulatorias.

Es de mencionar que la ganadería extensiva e intensiva española cumple con las más

estrictas reglas sanitarias y de bienestar animal, por lo que las declaraciones del Ministro suponen una deslealtad a nuestros ganaderos que han asumido los esfuerzos de adaptar sus explotaciones a una normativa en ocasiones férrea, y merecen mucho más que los ataques provenientes de un ministerio incapaz de cumplir con sus más estrictas funciones de defensa y representación exterior de los sectores que de él dependen.

A pesar de que las críticas al ministro se han lanzado desde muchos sectores políticos, resulta muy preocupante que las declaraciones vertidas por Garzón sobre el consumo de carne coinciden exactamente en su contenido y objetivos con los postulados de la Agenda 2030 en materia de gestión de alimentación, sostenibilidad y transición ecológica.

Tanto la Agenda 2030 como el denominado “*Pacto Verde Europeo*” (Green Deal), apoyados tenazmente por PSOE y PP son, también, grandes desconocedores de la vital importancia que supone el sector agro-ganadero español y de las necesidades reales de quienes dependen de él. Una de las grandes promotoras de la Agenda 2030, Population Matters, por ejemplo, afirma al tratar del ODS “Hambre Cero” afirma literalmente que: “La agricultura ya es una de las principales causas de la degradación ambiental y una mayor conversión de la tierra para fines agrícolas tendrá consecuencias devastadoras para la biodiversidad y nuestro clima”.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda 2030 están encaminados a la imposición de una transición ecológica abrupta que culpabiliza a agricultores y ganaderos españoles de la emisión de gases de efecto invernadero, con políticas restrictivas que están llevando a la asfixia, vía impuestos y regulaciones, de nuestro sector primario y al desmantelamiento vertiginoso de nuestra industria.

En consecuencia, las medidas y grandes estrategias que tanto el gobierno nacional como los gobiernos autonómicos están asumiendo persiguen los mismos objetivos y demonizan el modo de vida y las tradiciones del mundo rural; mientras favorecen la entrada de producción extracomunitaria en condiciones desiguales y desleales con nuestros productores.

Este acoso permanente al sector primario español y este intento de desprestigio y criminalización a nuestros ganaderos por parte de las agendas globalistas debe ser condenado por los representantes públicos que entendemos la ganadería, agricultura y pesca como garantes de la prosperidad y guardianes de un modo de vida sobre el que se debe vertebrar, en gran parte, las soluciones al grave problema de despoblación que atraviesa España.

En definitiva, no podemos aceptar ni una declaración más de un miembro del gobierno, ni una agenda que ataque a un sector del que dependen miles de familias y que alimenta a millones de personas tanto en España como en el resto del mundo.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1. Que, este pleno inste al Gobierno local para que, se muestre apoyo explícito a los ganaderos de toda la Región, de Cartagena en particular y de toda España ante los

continuos ataques a los que se ven sometidos por parte del Gobierno de España.

2. Que, este pleno inste al Gobierno local para que se desaprobe los contenidos que se encuentran recogidos en la Agenda 2030 y que son contrarios a los intereses de los ganaderos españoles.

3. Que, este pleno inste al Gobierno local para que se muestre apoyo a todos los ganaderos de Cartagena y toda España.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Castejón Hernández (01:08:48)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOS VOTOS A FAVOR (Grupo Mixto y Sr. Abad), DIECISÉIS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, Podemos- IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y CINCO ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena).

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (01:14:59)

Sr. Abad Muñoz (01:18:18)

Por parte del Gobierno, Sra. Castejón Hernández (01:19:22)

Cierra la proponente, Sra. García Sánchez (Mixto) (01:22:04)

2.9. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AMPLIACIÓN DE APARCAMIENTOS EN ZONA ESCOLAR DE POZO ESTRECHO, KM 1 DE LA RM-F15”. (01:25:06)

Los centros educativos de Pozo Estrecho, ubicados en el kilómetro 1 de la RM-F15, presentan en hora punta de entrada y salida de estudiantes una situación conflictiva, especialmente, en el momento que los padres llevan o recogen a sus hijos de dichos centros.

Durante ese período, el colapso de circulación para vehículos es evidente, existiendo un riesgo de accidente debido al poco espacio de maniobra en la zona a pesar del aparcamiento existente, ya que la mayor parte del mismo está ocupado por los vehículos de profesores y personal laboral de ambos centros.

El actual aparcamiento se ejecutó hace unos veinte años en la última intervención integral de mejora del firme de la mencionada carretera, siendo consejero José Ramón Bustillo. Por su parte, el Ayuntamiento cedió el terreno para llevarlo a cabo y mejorar el drenaje de la zona.

Hoy, ese aparcamiento se ha quedado pequeño después de la construcción del instituto, pudiéndose ampliar dando tratamiento de continuidad a la restante franja de terreno existente de doscientos metros hasta llegar al camino de servicio T-10-3-2., máxime si

tenemos en cuenta que esa franja de terreno es municipal.

La necesidad de ampliar el aparcamiento estaría lo suficientemente justificada por lo aludido anteriormente, el taponamiento y obstrucción del tráfico rodado en la carretera F15 a la hora de entrada y, lo que es peor, en la recogida de los alumnos con el consiguiente riesgo que supone.

Además, esa ampliación, con una buena gestión municipal, podría asumirla la Dirección General de Carreteras cuando termine de acondicionar el medio kilómetro que le ha quedado pendiente después de haber llevado a cabo, a finales del pasado año, parte de su acondicionamiento, algo que desde MC hemos reclamado en varias ocasiones. De esta manera, se podría mejorar el drenaje de ese margen de carretera y conectarlo al ya existente en el actual aparcamiento, con el mismo fin que se hizo anteriormente, una obra que solamente conllevaría en materiales el asfaltado de mil metros cuadrados de aglomerado, cien metros de bordillo y el hormigonado de una canaleta de la carretera.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a gestionar y ampliar el aparcamiento en los centros escolares de Pozo Estrecho, que se encuentran ubicados en el kilómetro 1 de la RM-F15, en colaboración con la Dirección General de Carreteras de la CARM, o directamente con recursos propios, al objeto de prevenir cualquier riesgo de accidente.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Castejón Hernández (01:27:58)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y UNA ABSTENCIÓN (Sr. Abad).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (01:33:45)

La Corporación municipal guarda un minuto de silencio en recuerdo del recientemente fallecido alcalde de Totana, D. Juan José Cánovas.

Siendo las 10:17 horas, se realiza un receso en cumplimiento de la normativa contra el COVID-19, para limpieza y ventilación del salón de Plenos, reanudándose la sesión a las 10:45 horas. No se encuentra presente D. Juan Pedro Torralba Villada, justificando su ausencia.

2.18. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “VISITA PÚBLICA CATEDRAL DE CARTAGENA”. (01:41:52)

Nos remontamos al pleno de junio de 2019 donde se aprobó una moción instando la apertura a la visita pública de la Catedral de Cartagena, inmueble que aparece cerrado a la visita pública varios meses sin cobertura legal que exima del cumplimiento del artículo 8.1.c de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a reclamar a la Dirección General de Patrimonio el cumplimiento efectivo y sin dilación de la resolución del año 2015 que obliga al Obispado a abrir la Catedral de Cartagena a la visita pública los últimos cuatro días laborables de cada mes, incluidos los sábados.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (01:42:45)

En el momento de la votación está ausente, D^a Aroha M.^a Nicolás García (Podemos IUV-Equo)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:44:00)

2.10. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “VÍAS PECUARIAS”. (01:38:44)

En el municipio de Cartagena tenemos diecisiete vías pecuarias distribuidas en cañadas, cordeles, veredas y colada, de anchura variable según el tipo

Son muchas las asociaciones de nuestra comarca las que han reclamado el mantenimiento de este tipo de vías por parte de la administración regional - la competente para su conservación y, en su caso, restauración-.

Así, en julio de 2016, por parte de la Asociación para la Defensa del Entorno Natural de La Azohía se celebró una marcha ganadera para exigir la protección de las vías pecuarias. También, en diciembre de 2020, la Asociación de Vecinos de Las Cobaticas, Procabo, ANSE, Pactos por el Mar Menor y Ecologistas en Acción realizaron una marcha por la Vía Pecuaria del Mar Menor solicitando su recuperación y, en mayo de

2021, por la Vía pecuaria de La Carrasquilla.

Resulta obvio deducir que es preciso asegurar la conservación de este tipo de vías, no solo por su valor para la trashumancia, sino por el uso público que pueden ofrecer a los ciudadanos, por un lado, para practicar senderismo o cicloturismo y, por otro, por el reseñable valor que ofrecen este tipo de caminos para el fomento de la biodiversidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al organismo competente de la CARM a realizar las actuaciones previstas en el artículo 5 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, con la finalidad de proceder al acto administrativo de deslinde y amojonamiento de las diecisiete Vías Pecuarias del municipio de Cartagena.

Que dichos actos administrativos se realicen de forma previa, al menos en cuanto al deslinde, a la aprobación del nuevo Plan General de Cartagena.

ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO DE GOBIERNO A LA MOCIÓN DEL GRUPO MC CARTAGENA, SOBRE “VÍAS PECUARIAS”. (01:46:13)

Defiende la enmienda el Sr. Ortega Madrid (PP)

Proponemos que en la parte resolutive sea sustituida por:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste a la Dirección General del Medio Natural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a conservar y mantener, y autorizar usos complementarios, en las 18 vías pecuarias que se tienen registradas en el término municipal de Cartagena.

*Primer turno de Intervenciones:
Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:48:02)*

En primer lugar se vota la enmienda que presenta el Gobierno:

Sometida a votación la presente enmienda, fue APROBADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García), SIETE EN CONTRA (Grupo MC Cartagena) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupos Podemos- IUV- EQUO, Mixto y Sr. Abad)

Se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda de sustitución.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, Mixto y Sra. Castejón, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García y Sr. Abad) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO)

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:49:55)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:53:44)

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:55:38)

2.12. MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “SOLICITUD DE RECURSOS PARA ZONA DE REFORESTACIÓN EN LA VAGUADA”. (01:57:08)

Desde 2003 se está llevando a cabo una reforestación por parte de los vecinos de la zona de La Vaguada, en colaboración y asesorados por ANSE, y con el patrocinio de una importante empresa.

Es una tarea muy importante y necesaria la que están realizando, comenzando este proyecto por la calle Descubrimiento de América, con la plantación de especies autóctonas, que han creado una zona de gran diversidad y valor ecológico. Por otra parte, tal y cómo nos han explicado, se ha creado una barrera natural que protege contra las inundaciones en la zona de La Vaguada.

Como muestra del entorno al que nos referimos, acompañamos fotos de la zona, en la que hemos podido comprobar especies como Lentiscos, Aladiernos, Ciprés de Cartagena, Coscojas, Pino Carrasco, Pino piñonero, Palmito, Lavanda, Turbinto y Efedra.

Al visitar la zona acompañadas por unos vecinos implicados desde hace años en este proyecto, nos manifiestan varias inquietudes, y todas serían asequibles y fáciles de resolver con más implicación por parte de este Gobierno.

Tienen problemas con el agua realizando ellos mismos el riego, en ocasiones cargando con bidones de agua para realizar esta tarea, algo que se solucionaría dando acceso a más puntos de agua.

Hay zonas, pocas, que son utilizadas por algunas personas sin conciencia medioambiental como vertederos. Sería necesario proceder a la limpieza de escombros, basura y enseres que hay en este espacio.

También nos trasladan la necesidad de que este Ayuntamiento aumentase su implicación en este proyecto y, por ejemplo, que se promueva algún curso de empleo y formación de ADLE de jardinería. De hecho esta petición ha sido formulada hace apenas dos meses al ayuntamiento, y no tienen respuesta aún por parte de la administración.

En otras ocasiones, sin ir más lejos, en julio 2021, en la página del ADLE, se detallaba la adecuación y puesta en valor del Huerto Cándido, precisamente con actuaciones de jardinería a través de un Programa Mixto de Empleo y Formación.

Otra sugerencia que nos plantean es un Proyecto de EcoParque, similar al que conocimos en la zona de Tentegorra (conocido como el circuito ColaCao). Es un proyecto bonito, a medio plazo, que implican a varias concejalías, pero que sería interesante conocer y desarrollarlo.

En definitiva, lo que se nos solicita, es una puesta en valor de este espacio, y recursos para ello.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Local a aumentar recursos y facilitar la puesta en valor en la zona de reforestación de La Vaguada, dando acceso a puntos de agua para riego, limpieza de escombros de los puntos dónde existan, y con personal de jardinería, bien a través de cursos PMEF o bien a través de la contrata de Parques y Jardines.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (02:00:08)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (02:02:42)

2.13. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “PROGRAMA MUNICIPAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES”. (02:03:33)

De forma recurrente aparecen en la prensa noticias relacionadas con el mal estado de las carreteras y caminos vecinales, muchos de los cuales son de titularidad municipal. Baste como ejemplo las del pasado día 18 en el diario La Verdad "*El estado de varias carreteras secundarias desata un aluvión de quejas vecinales*", el del 15 de enero del año pasado, en el mismo diario "*La falta de mantenimiento de los caminos dificulta el paso a vecinos de zonas rurales*".

En noviembre de 2020 podíamos leer que "*Un plan municipal permitirá repavimentar calles y caminos con 1,8 millones de euros*", y ya mes de marzo de 2021 decía la prensa que "*Destinan más de 1,8 millones para el asfaltado urgente*". Algo se ha hecho desde el Ayuntamiento, pero las actuaciones se producen con cuentagotas, no se aprecia una mejoría general, y las quejas vecinales se siguen produciendo.

Es evidente que no todo se puede hacer a la vez y que los presupuestos son limitados, pero hay que tener un plan, o un programa, en el cual se evalúe qué es lo que hay que

hacer y cuánto hay que invertir cada año para, en un plazo razonable, tener nuestras carreteras y caminos en un estado de conservación razonable.

Para ello ayudaría bastante tener un contrato de conservación y mantenimiento a varios años, de forma que, con cargo al mismo se pudieran ir acometiendo esos trabajos sin tener que licitar un contrato cada vez que se quiere hacer algo. Las actuaciones más importantes podrían quedar organizadas en torno a un programa de trabajos.

Y hablando de carreteras, no podemos olvidar las de titularidad regional. El pasado mes de julio se presentaba el denominado "*Plan de Carreteras Seguras*", que supuestamente abarca mejoras en un total de 207 Kilómetros en 54 vías la red regional. Sin embargo, hemos visto cómo en los presupuestos de la Región para 2022 se obviaban las partidas para la mejora de la RM-602 o "carretera de SABIC", que se encuentra en un estado de conservación lamentable, o la RM-F36 entre Pozo Estrecho y La Palma, que casi todos los años se cobra una o varias vidas humanas, y cuya mejora es urgente. Estamos hablando de accidentes que todos tenemos en la memoria.

Se trata de carreteras regionales que, a pesar de soportar un intenso tráfico, se encuentran prácticamente abandonadas: Marcas viales borradas, señales de tráfico desaparecidas, rotas, deterioradas o palidecidas, falta de iluminación, falta de balizamiento, accesos de caminos rurales mal señalizados, cunetas peligrosas, etc. Eso es lo que nos podemos encontrar circulando por nuestra Comarca, y a veces da verdadero miedo aventurarse por algunas de esas carreteras.

Pero si se busca en Internet por el Plan de Carreteras de la Región de Murcia, lo primero que aparece es un enlace al portal de transparencia de la CARM que dice: "*Si el interesado se refiere al Plan Regional de Carreteras, descrito en la vigente Ley 2/2008 de Carreteras de la Región de Murcia , en donde en su TÍTULO II, "DE LA PLANIFICACIÓN" ,Capítulo I, "El Plan de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia", se regula el objeto del Plan, los objetivos, el contenido, elaboración, aprobación, vigencia, revisión y modificaciones y la ejecución de actividades no previstas en el Plan, hay que informar que en la actualidad se carece de dicho documento, pues no se ha elaborado*". Parece increíble, pero la Comunidad Autónoma no tiene un Plan Regional de Carreteras.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente:

MOCIÓN

1. Instar al Gobierno local a que elabore un programa de conservación de carreteras y caminos vecinales de titularidad municipal, y que se incluya como partida concreta en los presupuestos anuales con dotación suficiente para su mantenimiento en buenas condiciones, especialmente en lo que se refiere a la seguridad vial.
2. Instar a la Consejería de Fomento de la Región de Murcia a la elaboración del Plan Regional de Carreteras a que se refiere el artículo 7 y siguientes de la vigente Ley 2/2008 de carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:08:00)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Pérez Abellán (MC) (02:10:35)

Cierra el proponente, Sr. Abad Muñoz (02:12:14)

2.17. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CARRETERAS REGIONALES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA”. (02:13:15)

Una vez aprobados definitivamente los presupuestos regionales la pasada semana y, tras haber dejado al municipio de Cartagena en mantillas en lo que a carreteras se refiere, ya que ni se admitieron enmiendas ni el Gobierno local ha realizado petición alguna a sus compañeros de la administración autonómica, nuestras vías regionales se ven relegadas en materia de inversión, existiendo una disminución del 55% en relación al presupuesto de 2021 que fue de 3.086.495 euros y del que sólo se ejecutó el 32%. Lo que es lo mismo, un millón de euros, principalmente en mantenimiento y colocación de pantallas acústicas en la F36 a la altura de Nueva Cartagena.

Desde mediados del pasado año fuimos anunciando que esto iba a pasar, incluso en el Pleno de octubre anunciamos que la Dirección General de Carreteras no iba a cumplir con la ejecución del presupuestado de 2021, como así ha sucedido, incluso les abrimos la puerta para que ustedes al menos recurrieran, solicitando proyectos ‘*enanos*’ de la Consejería y tampoco lo han hecho.

Sólo en la última semana de diciembre se sacó uno de esos ‘*enanos*’ que hemos ido demandando, como es la F-15 de Pozo Estrecho, que estaba en un cajón de la Consejería, dejando por cierto 500 metros de calzada sin ejecutar, y al que se dará continuidad este año con otro ‘*enano*’.

Si ya el pasado año 2021 fue caótico en esta materia, más negativo resulta el Presupuesto regional del 2022 para los 262,7 kilómetros de red regional de las 44 carreteras que engloban su inventario en nuestro municipio entre el primer, segundo y tercer nivel.

Existe un elevado porcentaje de kilómetros faltos de seguridad vial por déficit y obsoleta señalización vertical y horizontal, que tienen la necesidad de reponer el firme, de mejorar la adecuación de intersecciones urbanas y rurales o la regulación del tráfico en accesos y salidas a vías principales y secundarias.

Todo este cambalache ha llevado al Gobierno local, encabezado por su alcaldesa, a un callejón sin salida, así como a un profundo malestar, quejas y protestas de vecinos y

usuarios poniéndose de manifiesto a través de concentraciones, previsiones de cortes de carretera y declaraciones que denuncian el castigo del Gobierno regional al municipio de Cartagena, debido a la poca o nula fuerza del Gobierno local de imponerse a sus correligionarios de San Esteban para con los 216.000 cartageneros a los que gobierna.

Desde la oposición una y otra vez se lo recordaremos, como lo hemos venido haciendo desde años atrás, pero no engañen más a vecinos con propuestas que después no vayan a cumplir.

Les voy a recordar que los vecinos están cada día más hartos, indignados y cabreados con la situación de las carreteras regionales en el municipio y sus responsables. Tal es el caso de los aljorreños, palmesanos, perineros, galiferos y resto de cartageneros que ven pasar el tiempo sin tener respuesta a las deficiencias de sus carreteras regionales como RM-E16 y RM-E26, glorietas en la bifurcaciones de la E22 con la E21 y F54 con N-332a, RM-320 y RM-602, RM-F36 y F35, etc.

Tomen medidas para aquellos proyectos ya redactados y existentes en el cajón de la Consejería, que tiene la facultad de hacerles frente con recursos de contratos '*enanos*' en los que podrían entrar la RM-E16 y E26.

Se debe retomar la búsqueda de disponibilidad de terrenos por la administración competente para determinados proyectos estancados, caso de la glorieta en la E22 con la E21 hacia Galifa y Portús.

Asimismo es conveniente precisar unos criterios técnicos objetivos para la ejecución en condiciones de seguridad de las F36 y F35, como la finalidad de uso de RM-320 y la capacidad de recursos para la RM-602.

Hoy, la injusticia del Gobierno regional y la sumisión del local la pagamos todos los cartageneros y los aproximadamente 25.000 vehículos que hacen uso diario de estas vías y seguirán sufriendo los inconvenientes en su circulación y lo que es peor, la inseguridad de las aproximadamente 40.000 personas que hacen uso de estas carreteras. Por ello, desde la oposición seguiremos reclamando y motivando al Gobierno a la no resignación.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a motivar, activar y poner en marcha las medidas y medios a su alcance para que el Ejecutivo regional reflexione sobre su acción presupuestaria humillante con Cartagena en materia de carreteras, rectificando las previsiones del Presupuesto autonómico de 2022, en beneficio de los aproximadamente 40.000 vecinos que hacen uso diariamente de ellas (E16, E26, F35, F36, RM 602 y 320), todo ello en prevención de riesgos de accidentes.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE GOBIERNO A LA MOCIÓN DEL GRUPO MC CARTAGENA, SOBRE “CARRETERAS REGIONALES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA”. (02:18:43)

Defiende la enmienda la Sra. Casajús Galvache (PP)

Proponemos que en la parte resolutive sea sustituida por:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena ratifica el acuerdo adoptado en el Pleno Extraordinario celebrado el pasado 12 de enero de 2022, por el que se insta al Consejo de Gobierno a garantizar que el desarrollo de los presupuestos de 2022 permita financiación suficiente para los proyectos y necesidades del municipio de Cartagena, entre los que se encuentran numerosas carreteras del municipio.

En primer lugar se vota la enmienda que presenta el Gobierno:

Sometida a votación la presente enmienda, fue APROBADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y ONCE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO, Mixto y Sr. Abad)

Se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda de sustitución.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García y Sr. Abad) y DIEZ ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO y Mixto)

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (02:20:38)

2.14. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “CREACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL PARA AUTOCARAVANAS”. (02:25:55)

En octubre del 2018 este Ayuntamiento adjudicó un contrato por valor de unos 195.000 € para la construcción de un área de servicios para autocaravanas y aparcamiento disuasorio en Santa Lucía. El lugar elegido era una parcela de titularidad municipal frente del mismo nombre.

Para financiar la obra se contaba con una subvención de la Comunidad Autónoma y, a pesar de ser una buena idea, la obra nunca llegó a ejecutarse y la subvención se perdió. El turismo en autocaravanas ha tenido un auge espectacular en los últimos años, en parte debido a la pandemia, ya que permite a sus usuarios disfrutar del tiempo libre cumpliendo con las restricciones y evitar los contagios.

Sea ayudado por estas circunstancias o no, el turismo de autocaravanas es una modalidad que cada día tiene más aficionados y que por tanto no hay que desatender, ya que si bien en menor medida que otras maneras de viajar, también deja dinero allí por donde pasa y utiliza los recursos turísticos locales. Para muchas personas,

principalmente, jubilados que desean viajar sin gastar mucho dinero, supone casi una forma de vida.

Hace unos días el diario La Verdad informaba de que el área municipal Thader en Murcia se encontraba casi al completo de su capacidad, y está siendo valorada como "*una de las mejores del país*". Según sus usuarios, constituye un buen campamento base para visitar la ciudad y disfrutar de su atractivos turísticos.

También han informado los medios de que algunas zonas de playa, como varias calas en el entorno de Águilas, La Azohía, Cabo de Palos, La Manga y otros, se estaban viendo invadidas por este tipo de vehículos, siendo en su mayor parte lugares donde no se dispone de los servicios básicos. Con la apertura de áreas de autocaravanas ordenadas y dotadas de los servicios necesarios, se evitaría que acudan a lugares que no están pensados para ello.

Por tanto, sería una buena cosa para Cartagena el disponer de una de estas áreas en el entorno del casco urbano, y por qué no, en aquellas zonas de playa a donde acuden este tipo de turistas, a pesar de no contar con ningún tipo de facilidad ni de servicio. En todo caso, se trataría de facilitar y no de prohibir o perseguir, al turismo de autocaravanas, que suelen ser gente pacífica y que lo único que quieren es conocer nuestra tierra y disfrutar de nuestra privilegiada climatología

Para que un área de este tipo tenga éxito hace falta, que aparte de los servicios de agua potable y descarga de aguas residuales, se encuentre cerca de establecimientos comerciales donde los usuarios puedan hacer sus compras. También es importante que cuente con un cierto nivel de seguridad, y que haya cerca medios de transporte urbano o vías de comunicación, como carriles bici, que permitan a los usuarios acercarse al centro de la ciudad.

Con el fin de no aumentar la abultada plantilla municipal, de optimizar la gestión, y de no tener que invertir consumiendo los recursos económicos del Ayuntamiento, se considera que lo ideal sería sacar el área como concesión demanial. Sería el concesionario quien haga la inversión necesaria y quien se haga cargo de los gastos de explotación, recuperando sus costes con cargo a la tarifa que se autorice, dentro del plazo que dure la concesión.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente:

MOCIÓN

Instar al Gobierno local a que estudie la mejor ubicación para un área de servicios para autocaravanas en el entorno del casco urbano, así como en otras posibles ubicaciones en zonas de playa, para que mediante concesión demanial u otro sistema se permita la creación de una o varias de estas áreas, todo ello con el fin de ordenar y facilitar esta pujante modalidad de turismo.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (02:30:00)

En el momento de la votación está ausente, D^a Aránzazu Pérez Sánchez (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Abad Muñoz (02:31:07)

2.16. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PROGRAMA DE CONMEMORACIÓN DE CIUDAD EUROPEA DEL DEPORTE 2022”.
(02:31:53)

Nuestra ciudad será durante el presente año anfitriona del deporte a nivel europeo según determinó la asociación privada ‘ACES’, la Asociación de Capitales Europeas del Deporte, el pasado mes de octubre del 2021.

Sin duda, se trata de una buena ocasión para hacer gala de la capacidad que tiene Cartagena como baluarte del deporte a todos los niveles. Así lo demuestran a diario nuestros clubes, asociaciones y deportistas que se desviven para que el nombre de la ciudad resuene en lo más alto allá donde contamos con una representación deportiva.

Sin embargo, nuestro Grupo municipal echa en falta que el Gobierno haya trabajado en la elaboración de un programa especial de actividades capaz de hacer valer nuestro deporte y preparado de captar las miradas de fuera de nuestras fronteras.

Terminando el mes de enero de este año conmemorativo de nuestro deporte, no vemos que exista novedad alguna a nivel de iniciativas y promoción deportiva, más allá de todo lo que ya realiza y organiza el tejido asociativo ligado al deporte en Cartagena, que no es poco. Sin embargo, no todo el peso debe recaer sobre la iniciativa ciudadana, siendo primordial la directa organización y promoción deportiva del Ayuntamiento, que a día de hoy no tiene un programa concreto acorde a lo que celebramos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a realizar, presentar y cumplir un programa especial de actividades deportivas con motivo de la celebración, durante el presente año, de la Ciudad Europea del Deporte.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:33:43)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (02:38:50)

2.19. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MONASTERIO DE SAN GINÉS DE LA JARA”. (02:42:08)

En el pleno de agosto de 2021, este Grupo municipal trajo una moción instando a recabar informe de los servicios jurídicos sobre la situación de los avales del monasterio de San Ginés de la Jara. Reconociendo en este pleno que dicho informe estaba finalizado, el Gobierno instó a mi grupo a solicitarlo por transparencia, lo que hicimos el 21 de noviembre, sin que hasta la fecha se nos haya dado acceso.

El Artículo 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que todos los miembros de las Corporaciones locales tienen derecho a obtener del alcalde o presidente de la Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función. La solicitud de ejercicio del derecho recogido en el párrafo anterior habrá de ser resuelta motivadamente en los cinco días naturales siguientes a aquél en que se hubiese presentado.

Dado que el gobierno está ‘distrayendo’ lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a dar acceso inmediato al expediente que contiene el informe técnico solicitado en el pleno de agosto de 2021.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Castejón Hernández (02:43:42)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Aránzazu Pérez Sánchez (MC) y D. Diego Ortega Madrid (PP)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (02:48:56)

2.20. MOCIÓN QUE PRESENTA MARIA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “PLAN MUNICIPAL DE CAPTACIÓN EMPRESARIAL PARA CARTAGENA”.(02:52:30)

El déficit empresarial de Cartagena provoca paro y el paro provoca precariedad en la ciudad, por eso es necesario que desde el ayuntamiento se tomen medidas que a medio corto plazo generen un impacto beneficioso y de confianza para que las empresas decidan invertir en Cartagena.

Este ayuntamiento tiene infinidad de metros cuadrados destinados a uso público que no tienen futuro alguno ni se le espera, por eso desde VOX Cartagena creemos que una buena medida para esta ciudad sería la creación de un Plan Municipal de Captación Empresarial para Cartagena, basado en la viabilidad del estudio para la cesión de terrenos propiedad del ayuntamiento, como por ejemplo los metros del Polígono de los Camachos.

Es necesario captar de alguna manera el interés de empresas para venir a Cartagena y qué mejor manera que facilitándoles las cosas desde las instituciones. Por eso vemos prioritario crear este Plan para que, de alguna manera Cartagena se promocióne nacional o internacionalmente dando visibilidad a esta gran ciudad.

Estamos perdiendo la gran oportunidad de hacer de Cartagena un gran centro empresarial de progreso que permita a todos los cartageneros poder trabajar en su ciudad natal y no tener que irse fuera, una oportunidad para crecer en población y económicamente. En definitiva volver a hacer a Cartagena grande otra vez.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1. Que, este pleno inste al Gobierno local para que, se desarrolle un Plan Municipal para la captación Empresarial en Cartagena, de la mano de COEC y La Cámara de Comercio de Cartagena.

2. Que, este pleno inste al Gobierno local para que, en este Plan se estudie la viabilidad de la cesión por unos años determinados los terrenos de titularidad municipal o un alquiler simbólico para que de este modo tengamos un gran atractivo para la inversión.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Amoraga Chereguini (C's) (02:54:25)

En el momento de la votación está ausente, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Vicealcaldesa)

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTE VOTOS A

FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Mixto y Sr. Martínez, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Podemos- IUV-EQUO, Sr. Abad y Ausente: *Sra. Castejón*)

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Abad Muñoz (02:57:58)

Cierra la proponente, Sra. García Sánchez (Mixto) (02:59:00)

2.21. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “CONDICIONES LABORALES DE LAS TRABAJADORAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO”. (03:01:08)

El Servicio de Ayuda a Domicilio, SAD en adelante, cumple un papel esencial dentro de nuestro sistema de dependencia. Este servicio público, privatizado a través de dos empresas concesionarias, permite proporcionar en el propio domicilio una serie de atenciones a aquellas personas o familias que lo precisen por no serles posible realizar sus actividades habituales, de modo que se garantice un adecuado nivel de vida.

Este servicio especial para la comunidad, como es denominado por el propio pliego de condiciones técnicas, es un trabajo considerado esencial, como bien ha quedado demostrado durante el confinamiento impuesto por la pandemia. Sin embargo, se trata de uno de los trabajos más precarios y peor pagados del sistema de dependencia. Una situación que, como en otras ocasiones, ha sido denunciada por las trabajadoras, recordemos que este colectivo está compuesto casi en su totalidad por mujeres. Denuncias que han venido acompañadas de movilizaciones como las que hace pocos meses protagonizaron estas mujeres ante el Ministerio de Trabajo por la vulnerabilidad a la que se enfrentan laboralmente.

Las trabajadoras del SAD en el municipio de Cartagena desarrollan un amplio abanico de tareas de carácter doméstico, personal y educativo. Una larga lista de tareas que van desde el apoyo a la integración y la socialización, el acompañamiento a visitas terapéuticas, el apoyo a la higiene personal, el cocinado de alimentos, lavado y planchado de ropa, limpieza del hogar, mantenimiento de la vivienda, y un largo etcétera. A pesar de tener una formación y capacitación propia de la rama socio sanitaria, es muy frecuente que cuando acuden a sus lugares de trabajo desempeñen tareas que no están relacionadas directamente con su formación o que no vienen recogidas en el propio convenio colectivo de referencia, como tareas de mantenimiento de la vivienda (pintura menor, arreglo de cortinas, reparación de enchufes,...).

Las tareas definidas por la empresa concesionaria del SAD se suman a las especificadas de manera complementaria por los Servicios Municipales dando lugar a jornadas maratónicas marcadas por la sobrecarga de trabajo y el sobre esfuerzo que terminan por causar lesiones, enfermedades, bajas laborales y producir elevados niveles de estrés y ansiedad entre las trabajadoras. La

precariedad de este servicio en el municipio de Cartagena no termina aquí, ni mucho menos. Las trabajadoras de atención a domicilio denuncian continuas extralimitaciones en sus funciones fruto de las presiones de familiares de personas usuarias, de cuidadoras o incluso de la propia empresa concesionaria para realizar tareas que no les competen.

A esto se suman los problemas derivados de la ausencia de personas usuarias en sus domicilios en el momento de la visita, el rechazo a cubrir el gasto de transporte entre domicilios de las trabajadoras que hacen uso del transporte público, el hecho de no pagar el desplazamiento al primer domicilio -que casualmente suele ser el que más alejado se encuentra-, los cambios continuos en los usuarios y usuarias atendidas por las propias trabajadoras sin justificación alguna, la movilización de personas dependientes de 80, 90 o 100 kilos para poder vestirlos o asearlos en algunos casos sin grúas o material de apoyo, la total despreocupación por los problemas alérgicos de las trabajadoras en relación con los productos que se emplean para realizar las tareas en los domicilios, y una larga lista de dificultades que podrían ser también mencionadas.

Y por si no fuese suficiente, las trabajadoras de las empresas concesionarias del SAD tienen que soportar que se les recorte la nómina, dentro de su ya precario salario próximo al Salario Mínimo Interprofesional, en caso de sufrir una baja por contingencias comunes o verse forzadas a realizar una cuarentena por COVID-19.

Una atención de calidad para las personas usuarias del SAD no puede sostenerse sobre la precariedad de las Auxiliares de Atención a Domicilio. Al contrario, la administración local debe velar porque las condiciones laborales de estas trabajadoras vinculadas a las empresas concesionarias del servicio, y que reciben millones de euros de las arcas municipales para su prestación, se enmarquen dentro de las más altas cotas de respeto a los derechos laborales y reduciendo de manera comprometida la precariedad del sector.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena reconoce a la gran labor y la esencial función que desempeñan las trabajadoras de ayuda a domicilio.
2. El pleno de Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno local a trabajar, junto a las empresas concesionarias y las organizaciones sindicales, por garantizar el cumplimiento del Convenio Colectivo de referencia y mejorar sustancialmente las condiciones laborales de las trabajadoras de ayuda a domicilio.
3. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno local a garantizar la estabilidad laboral de las trabajadoras de ayuda a domicilio.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. García Gómez (03:06:45)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Vicealcaldesa) y D^a M.^a del Pilar García Sánchez (Mixto)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO), DOCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sr. Martínez, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y TRES ABSTENCIONES (Sr. Abad y Ausentes: Sra. Castejón y Sra. García Sánchez).

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Abad Muñoz (03:11:09)

Cierra la proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (03:14:00)

Siendo las 12:24 horas, se realiza un receso en cumplimiento de la normativa contra el COVID-19, para limpieza y ventilación del salón de Plenos, reanudándose la sesión a las 12:52 horas. No se encuentra presente D. Juan Pedro Torralba Villada, justificando su ausencia.

2.22. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A LA COLISIÓN Y ELECTROCUCIÓN DE AVIFAUNA EN TENDIDOS ELÉCTRICOS DE ALTA TENSIÓN”. (03:16:54)

La muerte por electrocución de aves rapaces protegidas es una constante a lo largo de nuestra Región y afecta de manera especial a nuestro municipio de Cartagena, que se encuentra entre los 4 primeros municipios que registran un mayor número de decesos en términos absolutos. A pesar de que desde 2008, la normativa estatal regula que las nuevas líneas eléctricas que se instalan en la comunidad deben estar diseñadas para garantizar la protección de las aves, el problema reside en aquellas que acumulan más años de antigüedad.

Para hacernos una imagen más clara del peligro que supone para la avifauna la ausencia de medidas de protección en las líneas de alta tensión es pertinente subrayar que **la electrocución supone la principal causa de fallecimiento para diversas especies de aves gravemente amenazadas y protegidas**, tal y como señalan organizaciones como la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) y la Asociación Naturalista de Jumilla (STIPA). Ambas organizaciones, han presentado batalla en el campo judicial para atajar esta problemática.

Y es que los tendidos de alta tensión siguen siendo un **sumidero para la biodiversidad en la Región Murciana**: casi mil aves y unos pocos mamíferos figuran en una lista de víctimas de las líneas eléctricas en los últimos ocho años según un informe elaborado por la Consejería de Medio Ambiente. Este informe oficial, que recoge datos hasta marzo de 2020, contempla tan solo las muertes registradas por la Dirección General del Medio Natural. Si bien es cierto, hay un número nada desdeñable de decesos que no son

notificados puesto que sus cadáveres son retirados o consumidos por carroñeros impidiendo su localización.

Según la asociación No + Aves Electrocutadas (Adensva), este informe contiene 941 registros que se corresponden con 933 aves y 8 mamíferos. Hay cincuenta especies diferentes de aves afectadas, entre ellas buitres leonados (61), águilas reales (19), calzadas (29) y culebreras (51). Las especies más castigadas por electrocuciones o choques contra las estructuras de alta tensión son el búho real, con 297 ejemplares y el cernícalo vulgar, con 156. También llama la atención la muerte de 42 águilas perdiceras, una rapaz en peligro de extinción que solo mantiene entre 24 y 25 parejas reproductoras en la Comunidad.

Según el '*Análisis de mortalidad de fauna registrada en tendidos eléctricos de la Región de Murcia*' elaborado por ANSE, el principal punto negro para las colisiones o electrocuciones es el municipio de Murcia, con 130 incidentes, seguido de Alhama de Murcia (106), Lorca (97), Cartagena (70) y Fuente Álamo (60). El análisis de las coordenadas espaciales donde se producen estos accidentes mortales revela que **solo 35 muertes se produjeron dentro de la Red Natura 2000**. Es decir, la inmensa mayoría de los accidentes mortales de fauna en tendidos de alta tensión tienen lugar en aquellas zonas que no cuentan con ningún tipo de medida de seguridad o protección.

La Administración Regional, como en otros ámbitos que afectan al medio ambiente de nuestra Región, no está aplicando la Ley de Responsabilidad Ambiental ni la Ley de Biodiversidad. De este modo, un número importante de tendidos eléctricos no han sido corregidos y no se están aplicando ni requiriendo a empresas eléctricas y entidades particulares la adopción de las necesarias medidas de protección.

Consideramos que es inasumible y evitable el elevado número de bajas que se producen en los tendidos eléctricos en nuestro municipio, pues la mayor parte de los incidentes registrados corresponden a especies protegidas, incluyendo un número desorbitado de ejemplares de especies gravemente amenazadas.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1.- El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno local a colaborar, en el ámbito de sus competencias, con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los procedimientos necesarios para el establecimiento de medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en tendidos eléctricos

2.- El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Local a comunicar a la Dirección General de Medio Natural los incidentes de colisión y electrocución de aves con tendidos eléctricos en el municipio de los que tenga noticias.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (03:21:50)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Abad Muñoz (03:23:55)

Cierra la proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (03:25:40)

2.23. MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PROYECTO RUTA MARINERA DE SANTA LUCÍA”. (03:27:15)

Hace apenas un mes se dio a conocer por parte de este Gobierno , un proyecto para dinamizar el turismo en el barrio de Santa Lucía, consistente en la presentación de la llamada Ruta Marinera de Santa Lucía. De esta ruta no sabemos nada más, ni siquiera los propios vecinos y vecinas del barrio.

En este sentido, la Asociación de Vecinos manifestó su preocupación ya que consideran que con lo poco realizado, más allá del anuncio y la puesta de cuatro monolitos que dan a conocer la historia y tradición; no es suficiente para incrementar el turismo en este emblemático barrio cartagenero.

Nuestro grupo municipal ha presentado en este Pleno, en varias ocasiones, iniciativas para la mejora del barrio de Santa Lucía. Recordamos la moción aprobada por unanimidad en octubre de 2020, que en su parte resolutive decía los siguientes:

- 1.- Que el Gobierno se comprometa a evaluar todas las deficiencias descritas en la exposición de motivos y a elaborar un plan de rehabilitación integral del barrio de Santa Lucía con un calendario preciso de actuaciones.
- 2.- Que el Ayuntamiento de Cartagena lleve a cabo campañas de educación y concienciación social que hagan partícipe a los vecinos y vecinas del barrio del cuidado y mantenimiento de los espacios comunes.
- 3.- Que el Ayuntamiento estudie la viabilidad de la cesión de solares municipales para la proyección de espacios comunitarios con el asesoramiento y participación de la Asociación de Vecinos.

En enero de 2022 seguimos insistiendo, para incrementar el turismo hay que invertir primero en las mejoras que necesita este barrio. Y hay que contar con los vecinos y vecinas, a través de su Asociación de Vecinos, para hacerlos partícipes de las propuestas del Ayuntamiento y también para poder ellos mismos plantear ideas que sean positivas para el conjunto del barrio. Como por ejemplo, una Ruta Turística Marinera debe contar con los comerciantes y hosteleros de la zona, se podrían ampliar los recorridos del tren y autobús turístico para que pasen por el barrio y se

podrían hacer visitas guiadas por todo el patrimonio que tenemos en este barrio.

Esta claro que se necesita inversión para convertir al barrio de Santa Lucía en lo que debe ser: el barrio más turístico de nuestra ciudad. Así también está contemplado en el Plan Estratégico de Turismo, y lo que solicitamos, es que de las propuestas e ideas también sean partícipes los vecinos y vecinas del barrio.

Al día de la fecha, nos consta que la AAVV del barrio de Santa Lucía, ha solicitado una reunión con este Ayuntamiento, sin respuesta por su parte.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1.- Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a atender la solicitud de reunión de las AAVV de Santa Lucía, a fin de que los vecinos y vecinas de este barrio sean conocedores del proyecto de la Ruta Marinera , cuánta va a ser la inversión destinada para el proyecto, y puedan contribuir con propuestas al mismo.

2.- Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a realizar las inversiones necesarias para la mejora y adecuación del Barrio de Santa Lucía.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (03:30:20)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN DE LOS GRUPOS POPULAR, CIUDADANOS Y CONCEJALES NO ADSCRITOS (SRA. CASTEJÓN, SR. MARTÍNEZ, SR. TORRALBA, SRA. RUIZ, SRA. GUTIÉRREZ Y SRA. GARCÍA), SOBRE “ELIMINACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL” (03:31:40)

Defiende la urgencia la Sra. Castejón Hernández

Sometida a votación la URGENCIA de la moción propuesta, fue APROBADA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN DE LOS GRUPOS POPULAR, CIUDADANOS Y CONCEJALES NO ADSCRITOS (SRA. CASTEJÓN, SR. MARTÍNEZ, SR. TORRALBA, SRA. RUIZ, SRA. GUTIÉRREZ Y SRA.

GARCÍA), SOBRE “ELIMINACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL” (03:33:05)

Defiende la moción la Sra. Castejón Hernández

La situación de crisis posterior a 2008 ha supuesto que desde esa fecha se hayan eliminado 20.000 oficinas bancarias y se hayan perdido 83.000 empleos.

En Cartagena esta situación era especialmente problemática en la zona rural del municipio, sobre todo en la zona oeste y, progresivamente, ha ido teniendo una grave incidencia en poblaciones de la zona norte e incluso barrios periféricos de la ciudad.

La eliminación de las oficinas afecta particularmente a las personas mayores y a los ciudadanos que no tienen acceso a internet, o no se manejan lo suficientemente bien para poder operar online, que tienen muchas restricciones a la hora de acceder a determinados servicios bancarios.

Muchas de las entidades derivan a sus canales online para la realización de algunas operaciones cuando, según el INE solo el 23% de los mayores de 74 años utiliza internet (y en la mayoría de los casos para ver prensa o comunicarse con familiares o amigos). Esto supone que la realización de operaciones bancarias con hasta triple verificación es algo inaccesible para este colectivo.

A su vez, los bancos y cajas han ido poniendo cada vez más restricciones y condicionantes, especialmente para las operaciones realizadas en sus sucursales. De esta manera los usuarios se encuentran con situaciones tales como:

- Limitación de acceso a dinero efectivo, bien porque deriven a los cajeros acceso a dinero efectivo o ponen mínimos muy altos para ofrecerlos en ventanilla.
- Limitación de las operaciones que realizan en ventanilla.
- Imposibilidad de realizar pagos sin ser clientes.
- Restricción de los horarios de atención en ventanilla.
- Sustitución de operadores telefónicos por contestadores automáticos.
- Imposición de aplicaciones móviles para poder operar con el móvil.
- Eliminación de libretas de ahorro o cobrar comisiones a sus usuarios.
- Cobro por operaciones en oficinas cuando ese mismo servicio es gratuito o, al menos, más barato por internet.
- Restricciones de horario de caja, que derivan en franjas para realizar operaciones presenciales de apenas 1 hora al día.
- Algunas entidades han suprimido las libretas y otras están cobrando por usarlas. Esto

supone un problema para la gente mayor a quien le da seguridad disponer de este soporte y tener los movimientos bancarios a la vista.

Por todo lo anteriormente expuesto, elevamos al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

PRIMERO: Que el Pleno del Excmo Ayuntamiento de Cartagena inste al Ministerio de Consumo del Gobierno de España para que adopte las medidas oportunas para que el Estado considere determinados servicios bancarios, como el acceso al dinero en efectivo, como un “Servicio Universal” que permita mantener una infraestructura física viable, que incluya al menos servicios bancarios esenciales y que garantice que llega a toda la población.

SEGUNDO: Que el Pleno del Excmo Ayuntamiento de Cartagena inste al Defensor del Pueblo para que promueva cuantas acciones sean necesarias para que preserve el derecho de todos los ciudadanos, especialmente de nuestros mayores y de aquellas personas que o bien no tienen acceso a internet o bien no lo manejan con eficacia, a poder disponer de servicios bancarios de manera accesible para ellos.

TERCERO: Que el Pleno del Excmo Ayuntamiento de Cartagena inste a la Presidenta del Congreso de los Diputados para que traslade a todos los grupos parlamentarios, la necesidad de legislar la normativa necesaria, para que estos objetivos de igualdad y universalidad de acceso a los servicios bancarios de manera accesible, se garantice para todos los ciudadanos.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (03:37:33)

Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (03:39:48)

Sra. García Sánchez (Mixto) (03:41:50)

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN DE LOS GRUPOS POPULAR, CIUDADANOS Y CONCEJALES NO ADSCRITOS (SRA. CASTEJÓN, SR. MARTÍNEZ, SR. TORRALBA, SRA. RUIZ, SRA. GUTIÉRREZ Y SRA. GARCÍA), SOBRE “APOYO AL SECTOR GANADERO DEL TÉRMINO MUNICIPAL”.
(03:43:22)

Defiende la urgencia la Sra. Castejón Hernández

En el momento de la votación está ausente, D^a Aroha M.^a Nicolás García (Podemos IUV-Equo).

Sometida a votación la URGENCIA de la moción propuesta, fue APROBADA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Mixto y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez, Sra. García y Sr. Abad), y DOS ABSTENCIONES (Grupo Podemos- IUV- EQUO y Ausente: *Sra. Nicolás*).

MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN DE LOS GRUPOS POPULAR, CIUDADANOS Y CONCEJALES NO ADSCRITOS (SRA. CASTEJÓN, SR. MARTÍNEZ, SR. TORRALBA, SRA. RUIZ, SRA. GUTIÉRREZ Y SRA. GARCÍA), SOBRE “APOYO AL SECTOR GANADERO DEL TÉRMINO MUNICIPAL”. (03:44:25)

Defiende la moción la Sra. Castejón Hernández

Nuestro término municipal cuenta con un total de 265 pequeñas explotaciones ganaderas, que suman entre todas 283.400 cabezas de ganado y que han demostrado, en sobradas ocasiones, ser un ejemplo en materia de salud animal, seguridad alimentaria, bienestar animal y conservación del medio ambiente.

En Cartagena hay establecidas 90 explotaciones de ganado equino, 70 de porcino, 60 de ovino, 20 de vacuno, 20 de caprino y 5 de aviar que, en los últimos años han aumentado de forma significativa la exportación de animales vivos a través del Puerto.

En nuestro municipio, este sector cumple de forma rigurosa con la legislación vigente, incluyendo la normativa de Protección del Mar Menor, por lo que garantiza no sólo la seguridad de los productos que vende y exporta, sino también las buenas condiciones higiénico sanitarias de los animales en estas explotaciones.

Por ello y debido a la enorme importancia de la ganadería en la economía del municipio, que da trabajo a cientos de cartageneros y cartageneras presentamos al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena:

- Muestra su rotundo y total apoyo a nuestro sector ganadero, ya que es un ejemplo en materia de salud y bienestar animal, seguridad alimentaria y conservación medioambiental en todas las explotaciones de nuestro término municipal.

En el momento de la votación están ausentes, D^a Aroha M.^a Nicolás García (Podemos IUV-Equo) y D^a Aránzazu Pérez Sánchez (MC)

Sometida a votación la moción propuesta, fue APROBADA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Mixto y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez, Sra. García y Sr. Abad), y TRES ABSTENCIONES (Grupo Podemos- IUV- EQUO y Ausentes: *Sra. Nicolás y Sra. Pérez*).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (03:46:34)

Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (03:48:58)

3.- PREGUNTAS

3.1. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SEMÁFORO Y PASO DE PEATONES DE SOFÍA MANRUBIA”. (03:50:00)

“Sólo ha hecho falta una llamada de teléfono a mi amiga Noelia Arroyo para explicarle la situación y en menos de dos semanas ¡Tenemos nuestro tan ansiado semáforo y paso de peatones en La Manga del Mar Menor!”

Así explicaba en redes sociales la concejal y candidata en las últimas elecciones a la Alcaldía de La Unión por el PP, Sofía Manrubia, cómo consiguió que su “amiga” Noelia Arroyo accediera a una petición personal relacionada con la seguridad vial del entorno de una vivienda privada en La Manga.

Menos suerte que Manrubia tienen otros vecinos de Cartagena, que al no mantener relación de amistad con la alcaldesa del PP, sufren riesgos a diario en materia de seguridad vial, a pesar de realizar múltiples reclamaciones para la subsanación de estas deficiencias a través de los cauces habilitados por el Ayuntamiento.

Lamentablemente, la situación en algunos de estos puntos, como el de la calle Pío XII, ha ocasionado víctimas mortales. Precisamente este lugar ha sido noticia en fechas recientes por anunciar el Gobierno a ‘bombo y platillo’ una remodelación que convertía a este paso de peatones “en el más seguro del municipio”, Sin embargo, 24 horas después, tuvieron que corregirse a sí mismos eliminando un resalte que estaba provocando numerosos incidentes para los usuarios en sólo un día.

Dejando a un lado el esperpento, y volviendo a centrarnos en el semáforo y paso de peatones de Sofía Manrubia, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Corroboras la alcaldesa del PP las palabras de su amiga Sofía Manrubia y, en caso afirmativo, podrán todos los cartageneros subsanar los problemas de seguridad vial de su entorno con una llamada a Arroyo, aunque no mantengan relación de amistad con la regidora?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (03:51:52)

3.2. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “ESCOMBROS Y LIMPIEZA EN LAS RAMBLAS Y

MONTES DEL ENTORNO DE LO CAMPANO”. (03:59:22)

El pasado miércoles 19 de enero, a través de un artículo de La Verdad, nos encontramos con la realidad de la limpieza (o mejor dicho, la ausencia de limpieza) y la proliferación de vertederos ilegales que tenemos en algunos puntos del municipio. Nos referimos concretamente a la zona de Lo Campano, entorno por otra parte, muy transitado por senderistas y ciclistas, y muy próxima al hospital Santa Lucía.

Residuos, enseres varios, materiales de construcción, placas de fibrocemento rotas y hasta bolsas de marihuana, es lo que se puede encontrar un ciudadano cualquiera que transite por la zona.

Tanto el periodista que firma el artículo, como nuestro grupo municipal, como la ciudadanía en general, tenemos la certeza de que no se hace lo suficiente para evitar estas situaciones que ponen en riesgo la salud de las personas y nuestros barrios.

PREGUNTA

¿Puede el Gobierno decirnos un Plan de Actuación efectivo para revertir esta situación, puesto que lo propuesto hasta ahora no ha resultado eficaz?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (04:00:26)

3.3. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DESMANTELAMIENTO DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN CARTAGENA”. (04:01:26)

¿Qué actuaciones ha realizado el Ejecutivo local para dar cumplimiento a la moción aprobada en septiembre de 2021 que instaba a personarse ante los organismos implicados para conocer los pormenores del desmantelamiento de los servicios de la Delegación de Cartagena, así como a reivindicar la vuelta de los servicios que se han ido perdiendo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (04:01:58)

3.4. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO AL MANIFIESTO EN DEFENSA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA”. (04:03:13)

En el Pleno de 25 de noviembre de 2021, este Grupo presentó una iniciativa que resultó aprobada por mayoría. La misma requería que el Ayuntamiento de Cartagena se adhiriera al Manifiesto en Defensa de la Atención Primaria.

Al día de presentación de esta pregunta, nuestro Ayuntamiento no aparece en la relación de los ayuntamientos que se han adherido.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el Ayuntamiento de Cartagena todavía no aparece entre los ayuntamientos adheridos al manifiesto?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Amoraga Chereguini (C's) (04:03:53)

3.5. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “VESTUARIOS CAMPO DE FÚTBOL DE LA PALMA”. (04:04:12)

El pasado mes de diciembre nuestro Grupo municipal presentaba una iniciativa en la Junta Vecinal de La Palma titulada ‘Orfandad presupuestaria en infraestructuras deportivas’, en la que hacíamos referencia a la necesidad de que se instara al Gobierno municipal a la redacción de un proyecto para vestuarios en el campo de fútbol de dicha localidad.

Para ello, solicitábamos que se dotara a esta actuación de consignación presupuestaria dentro del Plan de Obras y Servicios que, próximamente, el Gobierno negociará con la CARM. Es conveniente recordar que un proyecto similar ya se ejecutó en una diputación vecina hace un par de años.

Sin embargo, el equipo de Gobierno de la Junta Vecinal de La Palma votó en contra de esta iniciativa, agravándose la situación con el hecho de que los presupuestos municipales de 2022, aprobados recientemente, no recogen partida específica a esta demanda vecinal.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Va a reiterar el Gobierno municipal la negativa dada a esta demanda vecinal por parte de los vocales de PP, Ciudadanos y no adscritos de la Junta de La Palma o tiene pensado actuar y poner en marcha un proyecto para la dotación de vestuarios en el mencionado campo de fútbol?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:05:30)

3.6. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “NECESIDAD DE ELIMINAR LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN”. (04:09:44)

Seguro que son muchas las líneas de alta tensión que hay que soterrar o torretas eléctricas que son necesarias eliminar en nuestro municipio. En esta pregunta nos referiremos a dos de ellas.

La primera infraestructura que sería urgente modificar sería la línea de alta tensión que atraviesa la avenida Venecia del Polígono Residencial Santa Ana y divide al colegio Miralmonte. Por todos es conocida la contaminación electromagnética que produce, el peligro que entraña para la salud y el riesgo ante un posible accidente.

La segunda sería la torreta eléctrica que hay en la calle Río de la Plata del barrio de Los Dolores, situada en mitad de la calle, que obstaculiza el tráfico e impide la visibilidad de todos los que por allí circulan. Esta vía se ubica en la perpendicular a la calle Subida al Plan, que se ha convertido en una vía de mucho tránsito, por lo que es urgente su eliminación. Así lo pueden observar en la foto adjunta.

En el Pleno del 4 de diciembre de 2019, la Sra. Casajús comunicó a este Pleno que el Gobierno se había dirigido a la propiedad para solicitar y negociar que incorporaran la desviación de la línea de Santa Ana en sus planes de trabajo y habían comenzado los trámites del estudio de alternativas, costes y calendarios.

Con respecto a la segunda infraestructura, la torreta eléctrica, y ante la iniciativa de un vocal de MC en el pleno de 9 de julio de 2020 de la Junta Vecinal de Los Dolores, la presidenta de esa Junta comunicó que presentó a Iberdrola hace seis meses un proyecto para la eliminación de la misma y que desde hacía dos meses estaba en proceso de expropiación por parte del Ayuntamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran estos trámites?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (04:11:25)

3.7. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESTADO DE CONSTRUCCIÓN DE LA ROTONDA EN LA RM.F54 EN SU INTERSECCIÓN CON LA ANTIGUA N.332”. (04:13:28)

La cronología de este proyecto nos traslada a julio de 2021, cuando la Dirección General de Carreteras inicia expediente administrativo para la contratación de una rotonda en la RM-F54, actuación que precisaría de una inversión de casi 210.000 euros.

Paralelamente, en Junta de Gobierno local de diez de septiembre, se aprueba el proyecto redactado por la Dirección General para la mejora de seguridad vial de este punto de salida o acceso a El Carmolí, Los Urrutias y Los Nietos a otras poblaciones del litoral del Campo de Cartagena e incluso a la AP7.

Entre julio y octubre, veinticinco licitadores se presentan al concurso de la obra y, una vez valoradas y clasificadas sus ofertas, nada más se supo de los correspondientes procedimientos de adjudicación de la actuación, que tenía un plazo de ejecución de cuatro meses.

Obra que tanto gestores municipales como regionales han anunciado y presentado a medios de comunicación alimentando las expectativas y alegría de los vecinos de Los Urrutias y El Carmolí, pero que a día de hoy se han visto truncadas al no haber sido adjudicado el proyecto y, lo peor, no haber tenido continuidad en los presupuestos regionales de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Al objeto de dar una respuesta fehaciente a usuarios y vecinos de Los Urrutias-Carmolí-Los Nietos, contarán ‘SÍ’ o ‘NO’ este año con la rotonda en la intersección de la F54 con la antigua N-332 en el límite del vecino municipio de Los Alcázares?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (04:15:17)

3.8. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “ELABORACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA”. (04:15:32)

Una de las más graves carencias que tiene el municipio es la de un Plan General de Ordenación Urbana actualizado a las nuevas demandas de un urbanismo moderno del siglo XXI. Es uno de los puntos del Programa de Gobierno, concretamente el punto 39. También es una de nuestras prioridades, necesitamos un urbanismo orientado al bien común, que cuide de nuestros recursos, que cuide de nuestro patrimonio arqueológico, cultural y medioambiental. Y es fundamental, que este planteamiento urbanístico, recoja las aportaciones de toda la sociedad civil, asociaciones, colectivos y vecinos. En los últimos años hemos tenido noticias por parte de este Gobierno Local de la intención de elaborar un nuevo PGOU en esta legislatura. Aunque también otras noticias que afirman que se empezará en esta legislatura pero que lo finalizará el próximo ejecutivo (“El retraso del nuevo Plan General de Cartagena mantendrá el orden urbanístico de 1987 otros 4 años”- noticia de La Verdad en Octubre de 2021).

Por otra parte, independientemente de los anuncios en prensa, nos consta que desde la FAVCAC han solicitado en los últimos meses reunión con la Sra. Arroyo y la Sra. Castejón, con la loable intención de ponerse a su disposición para comenzar sin más dilación a trabajar en el nuevo PGOU. Compartimos con los vecinos y vecinas la necesidad de que este proceso sea participativo, es urgente retomar lo ya avanzado en legislatura anterior y elaborar, de forma consensuada, un nuevo PGOU.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Qué hoja de ruta hay establecida para la elaboración del nuevo PGOU y cuándo piensa el Gobierno Local comunicarla a las diversas asociaciones, colectivos y vecinos para hacer un proceso participativo y consensuado con toda la sociedad cartagenera?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (04:17:20)

3.9. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “CAMPAÑA PUBLICITARIA CONTRA LA PROHIBICIÓN DE ACOSO A MUJERES EN CLÍNICAS ABORTISTAS”. (04:21:46)

El pasado día 18 de enero la Asociación Católica de Propagandistas inicio, en 33 ciudades de España, una campaña publicitaria en contra de las reformas de la Ley del Aborto y del Código Penal que castigan las concentraciones para acosar a las mujeres que acuden a las clínicas abortistas que realizan estas prácticas.

La campaña, de nombre Cancelados, consta de 260 paneles distribuidos en marquesinas de autobús y estaciones de metro, con el lema “rezar frente a las clínicas abortistas está genial”, y que hace referencia a la reforma que pretenden acabar con el acoso que reciben estas mujeres a las puertas de las clínicas.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

¿Tiene constancia este Gobierno de si en nuestra ciudad se ha contratado alguna marquesina de autobús con la intención de exhibir esta lamentable campaña publicitaria?

En caso de que se haya contratado alguna marquesina o se haga en un futuro, ¿tiene pensado este Gobierno prohibirla como ya se ha hecho en la ciudad de Valencia?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (04:22:59)

3.10. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CASA LLAGOSTERA”. (04:24:16)

El libro ‘Cartagena 1874-1936, transformación urbana y arquitectónica’, de F. Javier Pérez Rojas, publicado en 1986 por la Consejería de Educación y Cultura de la CARM, ya plasma el gran abandono que sufría la Casa Llagostera.

A pesar de esa falta de conservación, el Plan General de Ordenación Urbana del municipio cataloga con grado 1 (protección integral) el mencionado edificio. Dieciocho años después, el Plan Especial de Ordenación y Protección del Conjunto Histórico redujo su grado de protección a un grado 2, lo que permitió demoler completamente su interior y mantener su fachada en el *'perfecto estado de conservación y ornato público'* en que actualmente se encuentra.

Según la resolución del año 2008 de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de la CARM, rubricada por el otrora director general, Enrique Ujaldón Benitez, este cambio de nivel de protección se debió a su “pésimo estado de conservación y mantenimiento al haber estado el edificio deshabitado durante mucho tiempo a excepción del bajo comercial y, además, a que el grado 1 prácticamente se reserva para inmuebles de uso público o equipamientos”.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántas veces reclamó el Gobierno municipal al propietario y/o denunció a la Dirección General de Bellas Artes la falta de conservación de la Casa Llagostera, inmueble que mantuvo una protección integral durante 18 años?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (04:26:00)

3.11. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “HORARIO DE APERTURA DE LA PISTA DE ATLETISMO”. (04:29:12)

En el pasado Pleno del mes de octubre de 2021, este Grupo municipal presentó una iniciativa encaminada a que la Pista de Atletismo de Cartagena abriera al público para usuarios, deportistas y clubes a partir de las 7:30 de la mañana, como ya lo hacía con anterioridad a la firma del convenio de colaboración que cambia el modelo de gestión de esta instalación deportiva.

Esta moción fue rechazada por el Gobierno, argumentando que unas instalaciones abrían a una hora y otras lo hacen con un horario diferente. De todos modos, hemos observado que la instalación ya es disfrutada por unos pocos a la hora que debería abrir para todo el mundo, estando vetada la entrada para el resto de usuarios y desconociéndose los motivos por lo que esto sucede.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el horario actual de apertura de la Pista municipal de Atletismo y, en este sentido, por qué motivo existe acceso de usuarios a partir de las 7:30 de la mañana mientras que se niega el acceso general y, por último, está realizando el Gobierno un control y seguimiento de esta circunstancia?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:30:20)

3.12. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BATERÍA DE SAN LEANDRO Y ESTUDIO DE SU ESTADO”. (04:35:50)

Según una nota de prensa del Gobierno municipal el 18 de septiembre de 2021, el Ayuntamiento de Cartagena propone, en la convocatoria de fondos europeos, la rehabilitación de la Batería de San Leandro, la mejora en la accesibilidad del Parque Torres y la renovación de la bocana del puerto de Cabo de Palos.

Esta concejal presentó una iniciativa sobre la batería en el pleno de 28 de mayo de 2020 solicitando que se diera cumplimiento a la sentencia firme del TSJ 700/2000. La moción fue desestimada por el Gobierno y, en su explicación de voto en relación con la Batería de San Leandro, argumentó que:

“En el caso particular de la batería de San Leandro se procederá a estudiar el estado en que se encuentra al objeto de redactar el proyecto para su conservación y lograr los fondos correspondientes”

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha procedido el Gobierno a estudiar el estado en que se encuentra la batería de San Leandro al objeto de redactar el proyecto y, en caso afirmativo, este estudio está documentado para tener el acceso y copia del mismo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Pérez Carrasco (PP) (04:37:21)

3.13. PREGUNTA QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TRAVESÍAS URBANAS”. (04:39:36)

Tras conocer lo nefasto de los presupuestos regionales de 2022 en carreteras con el municipio de Cartagena, nos llega que la CARM ha suscrito un convenio con veinticuatro ayuntamientos, de algo más de nueve millones, para obras en travesías urbanas a realizar en carreteras de la Región.

Nuestro municipio cuenta con algunos tramos de travesías en carreteras como la T-312-1, T-312-2 y T-312-3 en El Algar, Los Belones y Cabo de Palos, respectivamente; además de algunas otras como en la E-33, salida de El Albuñón a La Ajorra; la propia 605 que también atraviesa La Ajorra y algunas otras, pero comprobamos que Cartagena no figura en ese convenio.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué criterios le han argumentado desde la CARM para que Cartagena no esté incluida en ese convenio o desde aquí no se ha presentado ningún proyecto, y, en todo caso, qué explicación nos puede dar el Gobierno local?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (04:40:38)

3.14. PREGUNTA QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FALTA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA PALMA”. (04:41:10)

La falta de atención del Gobierno de la Junta Vecinal de La Palma, a pesar de habersele trasladado esta cuestión en más de una ocasión a su presidente, ha provocado que varios vecinos residentes en las calles Pintor Requena y Domingo Madrona se hayan puesto en contacto con nuestro Grupo municipal exponiendo el abandono, falta de mantenimiento y nula conservación del espacio público comprendido entre ambas calles.

Nos comunican que hay tres árboles, en concreto, una olivera, un limonero y un ficus, que necesitan una escarda, además de ser preciso arreglar las losas sueltas y levantadas, así como el punto de luz antiguo que lleva meses sin encender.

La petición de escarda y el arreglo de pavimento de terrazo y alumbrado está suficientemente justificado por estos vecinos, en su mayoría, personas jubiladas y mayores que tienen como único punto de reunión, charlas y ocio el mencionado espacio, requiriéndose un correcto mantenimiento y conservación por seguridad ante el riesgo de caídas de ramas, tropiezos por irregularidad del suelo e inseguridad por ausencia de luz.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Llevará a cabo el Gobierno una actuación de adecuación de ese espacio público a fin de dar respuesta y solución a la justa demanda de estos vecinos que, a partir de esta próxima primavera, volverán a reactivar sus reuniones de ocio en este punto?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Amoraga Chereguini (C's) (04:42:35)

3.15. PREGUNTA QUE PRESENTA MARIA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “DEUDA DEL AYUNTAMIENTO CON PROMOCIONES DEL MEDITERRÁNEO Y TÉCNICA DE INVERSIONES GAMMA SL”. (04:43:00)

En los años 2016 y 2019 se contraen deudas con dos empresas privadas curiosamente del mismo dueño. En el caso de Promociones del Mediterráneo la deuda asciende a 7.190.325€ de la cual se pacta un interés al 0% y en el caso de Inversiones Gamma SL, la deuda contraída es por valor de 5.224.706€ la cual se pacta a un tipo de interés del 3% y a su vez sobre los intereses se fija otra cuota de interés del 3%. Hagan ustedes mismos los números.

Por esto planteamos las siguientes preguntas:

PREGUNTA:

1. ¿Este ayuntamiento piensa sentarse a negociar con estas empresas con el fin de poder negociar una mejora sobre el interés abusivo que actualmente estamos pagando?
2. ¿Hay algún tipo de interés por ahorrar dinero a los cartageneros?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (04:43:57)

Siendo las 14:25 h. se acuerda, por unanimidad de los concejales asistentes a la sesión, continuar hasta el final de la sesión sin hacer receso. Se abren las ventanas para ventilar.

3.16. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CÁMARAS Y TORRES DE ALARMA”. (04:48:03)

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno reparar las cámaras y torres de seguridad que se mantienen desde hace meses averiadas por todo el municipio y por qué razón no se atienden estas incidencias?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (04:48:51)

3.17. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “RESPUESTA DE A.D.I.F. SOBRE LOS PLANES FERROVIARIOS PARA CARTAGENA”. (04:50:35)

En el Pleno del pasado 25 de noviembre se aprobaba una moción que presentaba este Concejal por la que se instaba a exigir al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a informar sobre el modelo definitivo de conexión ferroviaria para Cartagena. Días más tarde la prensa se hacía eco de la "presión" del Ayuntamiento para que el Gobierno central despejara antes de final de año las incógnitas sobre inversiones previstas (calendario de las obras, plazos para la puesta en servicio, diseño de la integración urbana incluyendo el soterramiento de las vías en la ciudad, la conexión con el puerto de Escombreras, la circunvalación de Alumbres y el ramal a la ZAL de Los Camachos).

PREGUNTA:

¿Qué respuesta ha obtenido el Ayuntamiento a tal requerimiento de información, la cual es de vital importancia para el futuro de nuestra ciudad?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (04:51:43)

3.18. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “MEDIDAS PARA EVITAR EL FRACASO DE CARTAGENA MARKET”. (04:54:00)

Al parecer la plataforma de venta "on line" Cartagena Market está suponiendo un auténtico fracaso. Los comerciantes que se han adherido al proyecto se quejan de que apenas han visto aumentada su venta a través del portal, si es que ha llegado a existir.

Los fallos del portal web, la falta de promoción en Internet y redes sociales, la escasa agilidad que se ofrece a los clientes a la hora de comprar, el escaso posicionamiento en los buscadores, o la falta de una empresa de paquetería que les ofrezca un servicio rápido y a un precio asequible, son al parecer las causas del fracaso de la plataforma.

PREGUNTA:

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno local para hacer que la plataforma "Cartagena Market" pueda funcionar como apoyo al comercio de proximidad en Cartagena? ¿O es que va a abandonar el proyecto?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Ruiz Roca (04:55:10)

3.19. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “VENTA DE TERRENOS DEL MOLINETE”. (04:56:22)

Ante la incoherencia de los mensajes vertidos en los medios de comunicación con respecto a la venta de terrenos del Molinete con los acuerdos apoyados solo por el Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Cartagena.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

¿Tiene previsto la sociedad Casco Antiguo de Cartagena vender alguna parcela del Cerro del Molinete para que se construya en esos terrenos? En caso afirmativo, ¿cuáles y cuándo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (04:56:58)

3.20. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL”. (04:59:04)

¿Cuántas personas han participado en el sorteo “confía en tu comercio de proximidad, puedes ganar un coche”?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Amoraga Chereguini (C's) (04:59:20)

PREGUNTAS PARA RESPUESTAS POR ESCRITO

3.21. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONTRATOS”.

¿Actualmente, cuántos servicios se siguen prestando al Ayuntamiento de Cartagena por diferentes empresas ‘en ausencia de contrato’; desde cuándo están en esta situación y en qué estado se encuentra la licitación y adjudicación de los nuevos contratos?

3.22. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SERVICIO DE TREN TURÍSTICO”.

En relación a la ejecución del contrato Concesión Demanial para el servicio de Tren Turístico de Cartagena (Expediente de Contratación CDL2020/1), la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo se ha requerido a la empresa para que subsane las deficiencias en el contrato, cuáles son esas deficiencias y qué plazo (prudencial) se le ha dado para la subsanación?

3.23. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARIA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “OPINIÓN SOBRE LA RUTA MARINERA DE SANTA LUCÍA”.

Una vez visto que para este Ayuntamiento la ruta marinera de Santa Lucía son 4 carteles que no tienen impacto alguno sobre el turismo que llega a Cartagena.

Por esto planteamos las siguientes preguntas:

PREGUNTA:

¿Este ayuntamiento piensa realizar algún acto más para mejorar e incentivar las visitas

turísticas a este barrio de Cartagena?

3.24. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DETALLE DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN LOS PUEBLOS RIBEREÑOS CON CARGO AL PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE DICHS PUEBLOS”.

En el 2019 la alcaldesa, Ana Belén Castejón, presentó un Plan integral para los pueblos ribereños de: Los Urrutias, Punta Brava, El Carmolí, Los Nietos y Estrella de Mar, con una dotación presupuestaria inicial de 250.000 € y que aumentaría su partida en el 2020, con objeto de llevar a cabo “obras de no emergencia” en dicha zona.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Puede este Gobierno facilitar a mi grupo el listado de las obras realizadas en dichos pueblos, así como el importe de las mismas?

3.25. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EXENCIONES FISCALES EN VILLA CALAMARI”.

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (artículo 62.2.b), nos indica que están exentos, previa solicitud, del pago del IBI los inmuebles declarados expresamente y de manera individual como monumento o jardín histórico de interés cultural, mediante Real Decreto e inscritos en el Registro General.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Solicitó la mercantil ‘Inmobiliaria Vano’, propietaria de Villa Calamari, estar exenta del pago del IBI?

3.26. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INCENDIO EN EL JARDÍN PROTEGIDO DE VILLA CALAMARI”.

¿Asume la mercantil propietaria del monumento los gastos de los servicios de bomberos que se han desplazado en numerosas ocasiones para apagar los incendios en el BIC?

3.27. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN EL NUEVO SISTEMA DE MEDICIÓN DE TRÁFICO”.

Hace unos días el Ayuntamiento anunciaba la implantación de un nuevo sistema de medición de tráfico. El sistema, a base de sensores medirá la densidad de tráfico en una serie de puntos de nuestra ciudad, pero también será capaz de registrar el tipo de vehículos que circulan y hasta las matrículas de los coches.

PREGUNTA:

¿Cómo se piensa garantizar la protección de los datos personales y la intimidad de las personas, cuando el sistema va a registrar las matrículas, la hora y el sitio en que han estado circulando los vehículos?

3.28. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “FORMA DE DETERMINACIÓN DE LA TARIFA DEL CONTRATO DEL AGUA”.

Hace unos días terminó el plazo de exposición pública del proyecto de una nueva ordenanza reguladora de las tarifas por prestación de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable, saneamiento y demás servicios relacionados con el ciclo integral del agua.

Es de esperar que con esta Ordenanza el Ayuntamiento sea capaz de determinar unas tarifas justas para los usuarios, ya que el vigente contrato no establece la forma de fijar esas tarifas, lo que pone de manifiesto una grave carencia del pliego de condiciones. El precio que se paga por el agua en Cartagena es uno de los más altos de España, que no se justifica por el precio que la Mancomunidad de los Canales del Taibilla cobra a los ayuntamientos.

PREGUNTA:

¿En base a qué datos o información y de qué forma se determina actualmente la tarifa que el concesionario está autorizado a cobrar por el servicio de suministro de agua potable a los usuarios?

3.29. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “PRECIOS NUEVOS APLICADOS AL CONTRATO DE JARDINES”.

El Sr. Abad Muñoz retira esta pregunta por haberle sido ya contestada.

3.30. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE LIMPIEZA DE CAMINOS Y CARRETERAS”.

Según nos cuentan algunos vecinos, los residuos de limpieza de las márgenes de caminos vecinales que efectúan las empresas contratadas por el Ayuntamiento se están dejando abandonados en algunas ramblas con el consiguiente peligro de obstrucción de las obras de paso en caminos y carreteras.

PREGUNTA:

¿Cómo se están gestionando los residuos de limpieza (vegetales y de todo tipo) de las márgenes de caminos vecinales?

3.31. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “EXCLUSIÓN DE LA CALLE SAN ESTEBAN DE LA EXCAVACIÓN DEL MOLINETE”.

El pasado día 15 el Consejo de Administración de la Sociedad Casco Antiguo de Cartagena acordaba suspender el procedimiento de enajenación mediante subasta de las parcelas M3, M4, M5 y M6 hasta que se concluyan las excavaciones arqueológicas en el entorno del Molinete.

PREGUNTA:

¿Por qué se ha excluido la calle San Esteban de la zona de excavación cuando la alcaldesa anunció que se excavaría todo lo que falta de El Molinete? ¿Cuándo y con qué fondos se acometerá la excavación de esta zona?

3.32. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS ENCONTRADOS EN LOS CONTRATOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS”.

El Sr. Abad Muñoz retira esta pregunta por haberle sido ya contestada.

4.- RUEGOS

4.1. RUEGO QUE PRESENTA MARIA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “PASO DE PEATONES EN LAS INMEDIACIONES DEL CEIP SAN FRANCISCO JAVIER EN LOS BARREROS”. (05:01:33)

En el plan de seguridad vial de este Ayto se incluye la creación de nuevos pasos de peatones y la mejora de las condiciones de visibilidad y accesibilidad de los que

generan más problemas.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno municipal incluya en este Plan la creación de un paso de peatones en las inmediaciones del CEIP San Francisco Javier.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.2. RUEGO QUE PRESENTA MARIA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “JUEGOS INFANTILES EN LOS URRUTIAS”. (05:02:05)

Desde hace más de 1 mes, los juegos infantiles situados al lado de la pista de fútbol se escuantran en un estado lamentable y los niños no pueden jugar en ellos.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno municipal repare dicho parque infantil a la mayor brevedad posible.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.3. RUEGO QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ACCESIBILIDAD EN CALLE LEVANTE Nº4 DE VISTA ALEGRE”. (05:02:28)

En la calle Levante Nº4 de Vista Alegre reside un vecino con discapacidad que debe hacer uso de sillas de ruedas, dificultando su movilidad el bordillo existente en la acera de acceso y salida a su vivienda, como se puede comprobar en la foto que adjunto.

Para salvar este obstáculo, los familiares han realizado una plataforma móvil de madera, también reflejada en las imágenes que acompañan a este ruego. Asimismo han trasladado a la Junta Vecinal la correspondiente queja y la necesidad de buscar una solución que mejore las condiciones de accesibilidad de la vía pública a la vivienda y viceversa.

Ha transcurrido un año sin que se haya dado solución a esta incidencia específica ni por parte de la Junta Vecinal ni por el Ayuntamiento, pues este último solo llevó a cabo la reserva de espacio de aparcamiento para personas con minusvalía, pero sin llegar al rebaje de bordillo.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno el siguiente:

RUEGO

Que se adapte a la mayor brevedad posible las condiciones de accesibilidad de la vivienda situada en el nº4 de la Calle Levante de Vista Alegre, al objeto de que el mencionado vecino tenga garantizada su movilidad.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.4. RUEGO QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LIMPIEZA DE SOLARES EN LA PALMA”. (05:03:48)

Si las lluvias son motivo de crecimiento de hierbas en el campo y solares, los propietarios tienen la responsabilidad de efectuar la limpieza y mantenimiento estos últimos cuando son privados y, más aún, si lindan con núcleos residenciales. Tal es el caso del solar existente entre las calles Doctor Saura y Camino de Los Pinos en La Palma, tras la nave de Fejima, cuyos vecinos tienen que convivir con maleza, roedores, insectos, etc.

Esto demuestra que la conexión de la que hace gala el concejal responsable de limpieza con sus representes en La Palma no es tan fluida como algunas veces ha proclamado.

Ante la dejadez de su conocido propietario, que tiene abandonado dicho solar, los vecinos de la zona han tenido en más de una ocasión que hacer labores de limpieza sin que el mencionado propietario retire al menos los restos acumulados.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno el siguiente:

RUEGO

Que el concejal responsable de limpieza de solares abra expediente de regularización de este solar y ordene su limpieza por los cauces legales de los que dispone.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.5. RUEGO QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “AGILIZACIÓN DEL PAGO DE SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES”. (05:05:58)

Año tras año las asociaciones de vecinos, culturales, deportivas, de mujeres y de mayores, se quejan de que el pago de las subvenciones que reciben para cubrir los gastos de mantenimiento de sus locales se retrasan en exceso y termina el año corriente sin que las hayan cobrado, estando concedidas desde meses antes. Ello les obliga a tirar de ahorros personales y cuotas de socios, cantidad que no llega para cubrir todos los gastos.

RUEGO:

Que el Gobierno local agilice en lo posible el pago de las subvenciones a asociaciones correspondientes a 2021 a fin de que puedan hacer frente a sus compromisos económicos.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las catorce horas cuarenta y ocho minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

ANEXO

FOTOS ADJUNTAS A MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

2.2. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inspección e informe técnico municipal Cabezo de San Ginés”.

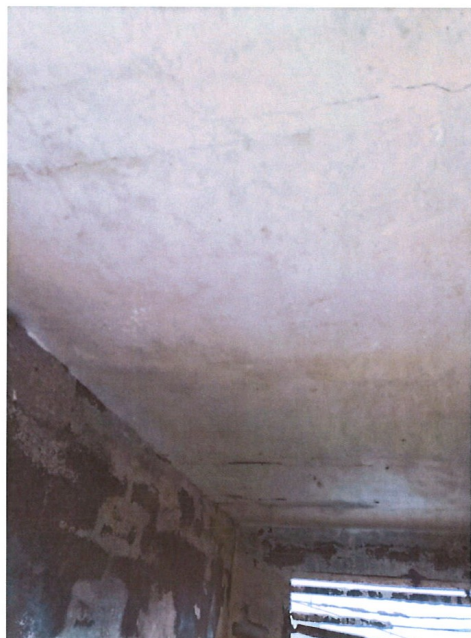


Ermita 4. Año 2014



Ermita 4. Diciembre de 2021

2.4. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Peligrosidad por desuso en el depósito de agua de Tallante”.

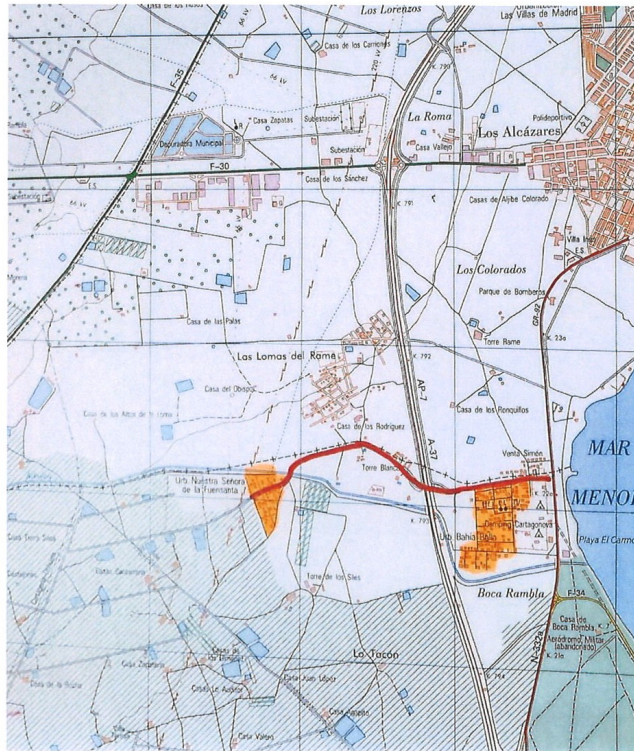


2.5. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Predela del antiguo Retablo de La Coronación de La Virgen”.



2.6. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencias en iluminación, caminos y saneamiento en El Lentiscar”.





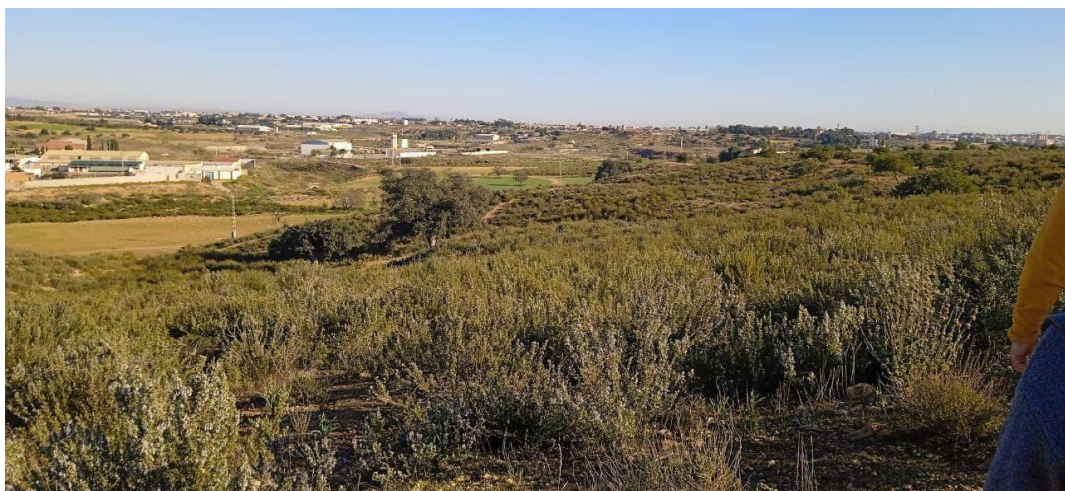
2.9. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ampliación de aparcamientos en zona escolar de Pozo Estrecho, Km 1 de la RM-F15”.



2.11. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Modificación a vía de sentido único en C/ Rodrigo Caro (Miranda)”.

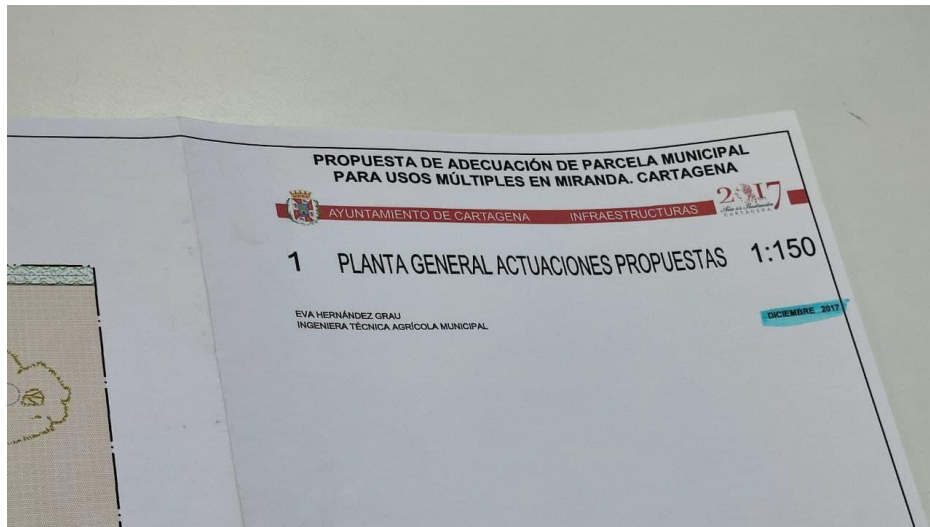


2.12. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Solicitud de recursos para zona de reforestación en La Vaguada”





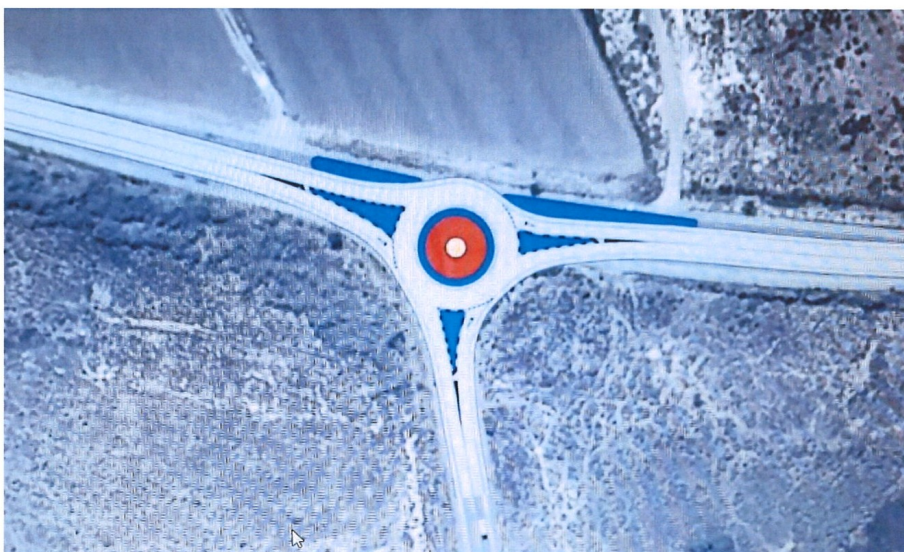
2.15. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Pista deportiva en Miranda”.



3.6. Pregunta que presenta María José Soler Martínez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Necesidad de eliminar líneas de alta tensión”.



3.7. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Estado de construcción de la rotonda en la RM.F54 en su intersección con la antigua N.332”



3.14. Pregunta que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Falta de mantenimiento y conservación de espacio público en La Palma”.



4.3. Ruego que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Accesibilidad en Calle Levante N°4 de Vista Alegre”.





4.4. Ruego que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Limpieza de solares en La Palma”.

